

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

24 de mayo de 2023

-SON LAS NUEVE HORAS Y VEINTINUEVE MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días señores parlamentarios, señoras parlamentarias, habiendo quórum, se declara abierta la Sesión Extraordinaria.

Por Secretaría, se dará lectura a la resolución de la Convocatoria a Sesión Extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCIÓN N° 5.371

QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, PARA EL DÍA MIÉRCOLES 24 DE MAYO DE 2023.

.....

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

R E S U E L V E:

Artículo 1°. - Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para el día miércoles 24 de mayo del 2023 a las 09:15 hs., a fin de considerar el Orden del Día, que se acompaña.

Artículo 2°. - De forma.

Ángel Mariano Paniagua

Vicepresidente 1° En ejercicio de la Presidencia
Honorable Cámara de Diputados

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el acta anterior, que ya ha sido distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 210/23 de la Defensoría del Pueblo, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 5.169 elevado con la Resolución No. 4.447 de la Cámara de Diputados **“QUE SOLICITA INFORME A LA DEFENSORIA DEL PUEBLO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Mbuyapey, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.873 elevado con la Resolución de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 45/23 de la Municipalidad de RI 3 Corrales, a fin de solicitar prórroga de 5 días hábiles a la Nota elevado con la Resolución No. 4.306 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE**

PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE R.I. 3 CORRALES”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 5.117/23 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE KAZAJSTAN SOBRE SUPRESION MUTUA DE REQUISITO DE VISA PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMATICOS, OFICIALES Y DE SERVICIOS (Exp. No. S-231876)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 5.118/23 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“DE INCENTIVO PARA LA ADQUISICION DE OMNIBUS DE TRANSPORTE PUBLICO ELÉCTRICOS O HIBRIDOS EN EL PARAGUAY (Exp. No. S-2210765)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Presupuesto, de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria y de Ciencia y Tecnología.

Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Edwin Reimer Bühler **“QUE INSTA AL EJECUTIVO – MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A REGLAMENTAR LA LEY 5.147/16, QUE ESTABLECE UN SISTEMA ESPECIAL DE BENEFICIOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (IPS) A LOS MICROEMPRESARIOS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por varios Diputados Nacionales **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 13, 78 Y 84 DE LA LEY No. 834/96, QUE ESTABLECE EL CODIGO ELECTORAL PARAGUAYO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Derechos Humanos.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Marlene Graciela Ocampos Benítez y el Diputado Nacional Edwin Reimer Bühler **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI)”**, respecto a la cantidad de comunidades indígenas

reconocidas, así como planes y proyectos existentes para la adquisición de tierras.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Pueblos Indígenas.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Marlene Graciela Ocampos Benítez y el Diputado Nacional Edwin Reimer Bühler “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG)”, con relación al Proyecto de Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en los dptos. de la Región Oriental del Paraguay (PROMAFI).*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Agricultura y Ganadería, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Pueblos Indígenas.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Marlene Graciela Ocampos Benítez y el Diputado Nacional Edwin Reimer Bühler “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)”, respecto al resultado del censo realizado en el mes de noviembre de 2022, con relación a la población indígena.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Desarrollo Social, Población*

y Vivienda, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Pueblos Indígenas.

SECRETARIO (Administrativo): *Nota presentada por el Diputado Nacional Carlos Enrique Silva Rivas, a fin de informar sobre su viaje a la ciudad de Panamá, República de Panamá en fecha 20 y 21 de abril del año en curso, a fin de participar de la Reunión de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y del Consumidor, en la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota presentada por la Diputada Nacional Blanca Vargas De Caballero y los Diputados Nacionales Hugo Enrique Ramírez Ibarra, Hugo Manuel Ibarra Santacruz, Hernán David Rivas Román y Miguel Ángel Del Puerto Silva a fin de remitir la nómina de los Diputados Nacionales que integrarán la **COMISION ESPECIAL ENCARGADA DEL ESTUDIO DE LA SOLICITUD DEL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DISPONER LA INTERVENCION DE LA INTERVENCION DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE, DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA.***

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración del Plenario.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por la Diputada*

Nacional Hilda María del Rocío Vallejo Avalos **“QUE SOLICITA INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION SOBRE DIFERENTES INMUEBLES EN ESTADO DE ABANDONO SITUADOS EN LA CIUDAD DE ASUNCION”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Hilda María del Rocío Vallejo Avalos **“QUE SOLICITA INFORMES A LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES SOBRE FONDOS Y ACTIVIDADES DESTINADAS A LA PROMOCION DE LA NATACION EN EL PERIODO 2018-2023”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Deportes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Hilda María del Rocío Vallejo Avalos **“QUE SOLICITA INFORMES AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT SOBRE DIFERENTES INMUEBLES EN ESTADO DE ABANDONO SITUADOS EN LA CIUDAD DE ASUNCION”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y

Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.342/23 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 3.242 elevado con la Resolución No. 4.418 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.343/23 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 3.297 elevado con la Resolución No. 4.458 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.344/23 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 3.253 elevado con la Resolución No. 4.435 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.345/23 del Poder Ejecutivo, a fin de dar

contestación al Mensaje MHCD No. 3.260 elevado con la Resolución No. 4.446 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.346/23 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 3.300 elevado con la Resolución No. 4.461 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 20/23 de la Municipalidad de Unión, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.900 elevado con la Resolución No. 4.160 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE UNION”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 27/23 de la Municipalidad de 25 de Diciembre, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.901 elevado con la Resolución No. 4.160 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Trinidad, a fin de presentar rendición de cuentas de los Recursos provenientes de la Ley No. 6.145/2018 **“QUE ESTABLECE CONCEDER UN APOORTE ESPECIAL A LOS MUNICIPIOS DE JESUS, TRINIDAD Y SAN COSME Y DAMIAN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA, POR SER SEDES DISTRITALES DE LOS MONUMENTOS HISTORICOS DE LAS MISIONES JESUITICAS”**, correspondiente al Primer Cuatrimestre del ejercicio fiscal año 2019.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Trinidad, a fin de presentar rendición de cuentas de los Recursos provenientes de la Ley No. 6.145/2018 **“QUE ESTABLECE CONCEDER UN APOORTE ESPECIAL A LOS MUNICIPIOS DE JESUS, TRINIDAD Y SAN COSME Y DAMIAN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA, POR SER SEDES DISTRITALES DE LOS MONUMENTOS HISTORICOS DE LAS MISIONES JESUITICAS”**, correspondiente al Segundo Cuatrimestre del ejercicio fiscal año 2019.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.336/23 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 3259 elevado con la Resolución No. 4.445 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL INTERIOR”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.337/23 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 3.251 elevado con la Resolución No. 4.432 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.338/23 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 3.296 elevado con la Resolución No. 4.457 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.341/23 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 3.243 elevado con la Resolución No. 4.419 de la

Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.339/23 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 3.245 elevado con la Resolución No. 4.422 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 67/23 de la Municipalidad de Nueva Asunción, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 5.109 elevado con la Resolución No. 4.368 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCION”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Nacional María Rocío Abed de Zacarías, Presidenta de la Comisión de Equidad Social y Genero, a los efectos de solicitar retiro del dictamen correspondiente al Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 123 DE LA LEY No. 1.328/98**

DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (Exp. No. D-2268191)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Katty Mabel González Villanueva **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), SOBRE LA SITUACION DEL PROYECTO EJECUTIVO VIAL PARA LA CONSTRUCCION DE RUTA ASFALTADA QUE UNIRA A LAS COMPAÑIAS LAGUNAITA Y COSTA ROSADO DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Obras Servicios Públicos y Comunicaciones y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 15/23 presentada por los miembros de la Contraloría Ciudadana Paraguairí, a efectos de solicitar pedido de intervención a la Municipalidad de Paraguairí.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 16/23 presentada por los miembros de la Contraloría Ciudadana Paraguairí, a efectos de comunicar la conformación de la mencionada organización.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 2.499/23 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el complemento al Informe sobre el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, correspondiente al Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Ley No. 4.758/12, remitido en Nota CGR No. 1.845/23, y la modificación de las páginas 49 al 119.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 2.503/23 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe Final y Anexos resultantes de la actividad de control practicada en cumplimiento a la Resolución CGR No. 605/20 **“POR LA CUAL SE AMPLIA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCION CGR No. 467/20 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021...”**, Ministerio de Hacienda (MH).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Teófilo Espínola Peralta **“QUE SOLICITA INFORMES AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”**, referente al contrato con la empresa adjudicada para la pavimentación del tramo Villa Ygatimí Centro – Colonia Koe Pora del dpto. de Canindeyú.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 140/23 de la Municipalidad de Nueva Esperanza, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.986 elevado con la Resolución No. 4.245 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Carlos Núñez Salinas **“QUE INSTA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A ELEVAR DE NIVEL EL CENTRO DE SALUD DE GUARAMBARE A HOSPITAL BASICO DE GUARAMBARE”**.

Pasa a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción.

Dictamen de la Comisión de Energía y Minería, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCION Y DEPOSITO DE LAS PARTES DE LAS DENOMINADAS REGALIAS HIDROCARBURIFERAS A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES (Exp. No. D-2371314)”**.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA SOBRE RECONOCIMIENTO RECIPROCO DE LICENCIAS DE CONDUCIR (Exp. No. S-221839)”**. MHCS No. 5.098/23.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL CONVENIO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA DE CHILE SOBRE RECONOCIMIENTO RECIPROCO Y CANJE DE LICENCIAS DE CONDUCIR (Exp. No. S-221818)”**. MHCS No. 5.099/23.

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE CREA LA LEY DE MECENAZGO (Exp. No. D-2162888)”**.

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA LA ELABORACION, COMERCIALIZACION, SUMINISTRO Y USO CONSENTIDO DE LA SOLUCION DE DIOXIDO DE CLORO (SDC) COMO PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS (COVID-19) (Exp. No. D-2162948)”**.

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y CULTURAL LA PARTICIPACION ARTISTICA PROYECTADA POR LA COMPAÑIA DE DANZAS REPUBLICA SARAKI Y EL GRUPO MUSICAL GENESIS DE LA CIUDAD DE LUQUE, A REALIZARSE EN EL MES DE AGOSTO POR EL CONTINENTE EUROPEO, FESTIVAL MUNDIAL DE FOLKLORE DE JAMBES – NAMUR (BELGICA) Y FESTIVAL DE HOUBLON (FRANCIA) (Exp. No. D-2371924)”**.

Dictamen de la Comisión de Energía y Minería, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA CONSTITUCIONAL A EXPEDIRSE EN LA BREVEDAD SOBRE LO RESUELTO EN EL A.I. No. 40 DEL 11 DE FEBRERO DE 2022 (Exp. No. D-2371843)”**.

Dictamen de la Comisión de Familia y Tercera Edad, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE SOLICITA INFORMES AL MINISTERIO DEL TRABAJO SOBRE LAS POLITICAS DE INCENTIVO DEL TRABAJO A LAS PERSONAS MAYORES (Exp. No. D-2371943)”**.

Dictamen de la Comisión de Niñez, Juventud y Desarrollo, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL CONVENIO SOBRE COBRO INTERNACIONAL DE ALIMENTOS PARA LOS NIÑOS Y OTROS MIEMBROS DE LA FAMILIA Y EL PROTOCOLO SOBRE LA LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES ALIMENTICIAS (Exp. No. S-191538)”**. MHCS No. 4.990/23.

Dictamen de la Comisión de Niñez, Juventud y Desarrollo, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE EL BOLETO ESTUDIANTIL DE NIVEL SUPERIOR Y/O TERCARIO (Exp. No. D-2371612)”**.

Dictamen de la Comisión de Niñez, Juventud y Desarrollo, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“DE BAÑOS FAMILIARES (Exp. No. D-2371568)”**.

Dictamen de la Comisión de Niñez, Juventud y Desarrollo, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 5° INCISO A), K), 7° Y DEROGA EL ARTICULO 18 DE LA LEY No. 6.806/2021 “QUE DECLARA**

EMERGENCIA NACIONAL POR FEMINICIDIOS (Exp. No. S-2311397)".
MHCS No. 4.926/23.

Dictamen de la Comisión de Niñez, Juventud y Desarrollo, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL ARTICULO 30° DE LA LEY 1.016/1997 QUE ESTABLECE EL REGIMEN JURIDICO PARA LA EXPLOTACION DE LOS JUEGOS DE SUERTE O DE AZAR (Exp. No. D-2268107)".

SECRETARIO (Administrativo): OFICIO 147, El Juez del segundo turno de la Unidad Especializada contra el Crimen Organizado Abog. Gustavo Amarilla Arnica, en los autos caratulados: "ERICO GALEANO SEGOVIA S/ LEY 1881/2002 QUE MODIFICA LEY 1340/88". Identificación No. 01-01-02-37-02022-38.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Iruña, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 5.130 elevado con la Resolución No. 4.392 de la Honorable Cámara de Diputados "QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE IRUÑA".

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Iruña, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.824

elevado con la Resolución No. 4.076 de la Honorable Cámara de Diputados "QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE IRUÑA".

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Iruña, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.713 elevado con la Resolución No. 3.946 de la Honorable Cámara de Diputados "QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE IRUÑA".

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 372/23 del Ministerio Público, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 5.159 elevado con la Resolución No. 4.420 de la Honorable Cámara de Diputados "QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO PUBLICO".

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.347/23 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 3.247 elevado con la Resolución No. 4.425 de la Honorable Cámara de Diputados "QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – ITAIPU BINACIONAL".

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.348/23 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 3.241 elevado con la Resolución No. 4.417 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.350/23 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 3.299 elevado con la Resolución No. 4.460 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.351/23 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 3.298 elevado con la Resolución No. 4.459 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.352/23 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 3.244 elevado con la Resolución No. 4.421 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE**

PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.353/23 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 3.256 elevado con la Resolución No. 4.441 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 788/23 del Poder Ejecutivo, a fin de devolver el Proyecto de Ley No. 7.101/2023 **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY No. 7.050/23, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES (Exp. No. D-2371506)”, que fuera objetado totalmente en el Decreto No. 9.331.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Nacional Roy Nigsa Torres Báez **“QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE EXPEDIR CONSTANCIAS SOBRE LOS IMPEDIMENTOS, POR CIRCUNSTANCIAS OBJETIVAMENTE INSUPERABLES, A BRINDAR ATENCION INMEDIATA A PACIENTES Y LA OBLIGATORIEDAD DE EXHIBIR EN LUGAR VISIBLE, EL NOMBRE Y APELLIDO DEL MEDICO DE GUARDIA, ESPECIALIDAD Y EL TURNO CORRESPONDIENTE, AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, LOS HOSPITALES, SANATORIOS Y CENTROS DE SALUD DEL SECTOR PUBLICO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Comisión de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Salud Pública y de Equidad Social y Género.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 433/23 de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario – Sedeco, a fin de remitir el informe elaborado resultado de las acciones llevadas a cabo en la semana del 16 al 19 de mayo 2023, sobre los precios de productos de la Canasta Básica Familiar y de productos de repelentes en distintas presentaciones.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 199/23 del Consejo de Defensa Nacional, con relación a las ternas de postulantes para la designación del representante de la Cámara de Diputados, con miras a formar parte del Consejo Directivo del Fondo Nacional de Cultura y las Artes (FONDEC) para el periodo 2023-2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, incisos b) y c) de la Ley No. 1.299/98 **“QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE CULTURA Y LAS ARTES (FONDEC)”**, por fenecimiento del mandato dado a Catalina Clara Ortega, designada por Resolución HCD No. 1.202/19 y de Dalia Vargas, designada por Resolución HCD No. 1.203/2019 (Exp. No. D-2371997).

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por las Abogadas María Esther Roa Correa y Carmen Edith Rodríguez Godoy, en representación de la Coordinadora de Abogados del Paraguay (COAPY), con el objeto de peticionar el tratamiento del Desafuero del Diputado Nacional Erico Galeano Segovia (Exp. No. D-2372066).

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja **HACER LUGAR AL PEDIDO DE DESAFUERO DEL DIPUTADO NACIONAL ERICO GALEANO SEGOVIA**, solicitado por el Juez Penal de Garantías del 2do turno de la

Unidad Especializada como Crimen Organizado, Abog. Gustavo Amarilla Arnica, Oficio No. 147 en fecha 22 de mayo de 2023, en los autos caratulados “ERICO GALEANO SEGOVIA S/ LEY 1881/2022 QUE MODIFICA LA LEY 1340/88 causa No. 01-01-02-37-2022-38. (Exp. No. D-2372066)”.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por los Diputados Nacionales Juan Sebastián Villarejo Velilla y Carlos Sebastián Ramón García Altieri “**QUE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO DE LA LEY No. 6.820/2021, QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, A PERMUTAR INMUEBLES DE SU PROPIEDAD INDIVIDUALIZADOS COMO FINCAS Nos. 2.124 Y 2.502 DEL DISTRITO DE VILLETA POR OTRO INMUEBLE PROPIEDAD DE LA FIRMA LAS TACUARAS S.A. INDIVIDUALIZADO CON MATRICULA No. L15-7789, DEL DISTRITO DE VILLETA**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.349/23 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 3.255 elevado con la Resolución No. 4.439 de la Cámara de Diputados “**QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE RELACIONES**

EXTERIORES – ENTIDAD BINACIONAL ITAIPU”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por la Abogada Audrey Grisel Dibello, con relación a las ternas de postulantes para la designación del representante de la Cámara de Diputados, con miras a formar parte del Consejo Directivo del Fondo Nacional de Cultura y las Artes (FONDEC) para el periodo 2023-2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, incisos b) y c) de la Ley No. 1.299/98 “**QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE CULTURA Y LAS ARTES (FONDEC)**”, por fenecimiento del mandato dado a Catalina Clara Ortega, designada por Resolución HCD No. 1.202/19 y de Dalia Vargas, designada por Resolución HCD No. 1.203/2019 (Exp. No. D-2371997).

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Hugo Enrique Ramírez Ibarra “**QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL AMBIENTE SOBRE COQUE DE PETROLEO**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, de Energía y Minería y de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Hugo Enrique Ramírez Ibarra **“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS SOBRE LICITACIONES”**, referente a llamados a licitación sobre seguros odontológicos.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por las Diputadas Nacionales Esmérita Sánchez de Da Silva y María Rocío Abed de Zacarías **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO PUBLICO”**, respecto a casos de violencia sexual hacia menores de edad.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Niñez, Juventud y Desarrollo.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por las Diputadas Nacionales Esmérita Sánchez de Da Silva y María Rocío Abed de Zacarías **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Niñez, Juventud y Desarrollo.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Basilio Gustavo Núñez Giménez **“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS)”**, sobre provisión de combustibles.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional María Cristina Villalba de Abente **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”**, sobre proceso de licitación de la construcción del tramo asfáltico de la ruta departamental D087 **“Puerto Marangatu – Intersección de la ruta Py03 distrito de Curugaty**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Obras Servicios Públicos y Comunicaciones y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Néstor Fabián Ferrer Miranda **“QUE PIDE INFORME A LA MARINA MERCANTE NACIONAL”**, sobre el Decreto No. 2.785/59 por el cual se aprueba el reglamento de tripulación mínima de cubierta y máquina para las embarcaciones.

Pasa a las Comisiones de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Edgar Isaac Ortiz Riveros y Colym Gregorio Soroka Benítez “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD VEGETAL Y DE SEMILLA”, sobre expedición de certificados fitosanitarios.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Agricultura y Ganadería y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Edgar Isaac Ortiz Riveros y Colym Gregorio Soroka Benítez “QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, SOBRE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, DESTINADOS A LA AGRICULTURA FAMILIAR, ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION, Y QUE SE ENCUENTRAN EN ETAPAS DE EJECUCION, POR LA INSTITUCION EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS, DESTINADOS AL DEPARTAMENTO DE ITAPUA”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Agricultura y Ganadería y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Declaración presentado por los Diputados Nacionales Tito Damián Ibarrola Cano y Carlos Antonio Rejala Helman “QUE INSTA A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION A IMPLEMENTAR VIDEOCAMARAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL QUE REALIZA LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional Marlene Graciela Ocampos Benítez y el Diputado Nacional Edwin Reimer Bühler “QUE INSTA AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), LA REPARACION DE CAMINOS EN EL LUGAR CONOCIDO COMO PARAJE PICADA 13 LEGUAS, ZONA TTE. MARTINEZ, DISTRITO DE FUERTE OLIMPO, UBICADO EN EL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Obras Servicios Públicos y Comunicaciones y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Ariel Villagra Sosa **“QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL EL FESTIVAL DEL TROMPO ARASA, DE LA CIUDAD DE LIBERACION DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto, de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 30/23 de la Municipalidad de San Miguel, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.908 elevado con la Resolución No. 4.167 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por la Abogada Yolanda Paredes, a los efectos de solicitar Juicio Político por mal desempeño de sus funciones contra los Ministros Luis María Benítez Riera, María Carolina Llanes Ocampos y Manuel de Jesús Ramírez Candia en el marco del expediente No. 39/2023 **“PARAGUAYO CUBAS COLOMES S/ HABEAS CORPUS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por el Diputado Nacional Marcelo Rafael Salinas González, Vice Líder de la Bancada “B” del Partido Liberal Radical Auténtico, a fin de comunicar su designación para integrar la “Comisión Especial para estudio de la solicitud del Acuerdo Constitucional para disponer la intervención de la Municipalidad de Caapucú, Departamento de Paraguari”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del Plenario.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 73/23 de la Junta Municipal de Puerto Casado, a fin de remitir la Resolución No. 110/23 **“POR LA CUAL SE RECHAZA TOTALMENTE LA RENDICION DE CUENTAS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2022 PERESENTADO POR EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO CASADO”**, y adjuntar el pedido de intervención de la Municipalidad de Puerto Casado.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por el Diputado Nacional Erico Galeano Segovia, con el objeto de solicitar que se dé lugar al pedido de su desafuero, en virtud al Art. 191.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del Plenario.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano, líder de la Bancada “C” PLRA, a los efectos de informar la designación de la Diputada Nacional Roya Nigsa Torres Báez para integrar la Comisión Especial que estudia la intervención de la Municipalidad de Loma Grande, departamento de Cordillera; y al Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano para integrar la Comisión Especial que estudia la intervención de la Municipalidad de Caapucú, departamento de Paraguari.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del Plenario.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Manuel Trinidad Colmán, Líder de la Bancada “B” PLRA, a los efectos de informar la designación del Diputado Nacional Edgar Isaac Ortiz Riveros para integrar la “Comisión Especial para estudio de la solicitud del Acuerdo Constitucional para disponer la intervención de la Municipalidad de Caapucú, Departamento de Paraguari”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del Plenario.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Emilio Pavón Doldán, Líder de la Bancada “A” PLRA, a los efectos de informar la designación del Diputado Nacional Ariel Villagra Sosa para integrar la

Comisión Especial que estudia la intervención de la Municipalidad de Caapucú, departamento de Paraguari; y el Diputado Nacional Emilio Pavón Doldán para integrar la Comisión Especial que estudia la intervención de la Municipalidad de Loma Grande, departamento de Cordillera.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del Plenario.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 2.526/23 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 487/21 **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL...”**, **Municipalidad de Antequera.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI) (Exp. No. D-2372021)”**.

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL**

PODER EJECUTIVO – INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) (Exp. No. D-2372023)”.

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG) (Exp. No. D-2372022)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI) (Exp. No. D-2372021)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG) (Exp. No. D-2372022)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) (Exp. No. D-2372023)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución

“QUE SOLICITA INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION SOBRE DIFERENTES INMUEBLES EN ESTADO DE ABANDONO SITUADOS EN LA CIUDAD DE ASUNCION (Exp. No. D-2372026)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORMES A LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES SOBRE FONDOS Y ACTIVIDADES DESTINADAS A LA PROMOCION DE LA NATACION EN EL PERIODO 2018-2023 (Exp. No. D-2372027)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORMES AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT SOBRE DIFERENTES INMUEBLES EN ESTADO DE ABANDONO SITUADOS EN LA CIUDAD DE ASUNCION (Exp. No. D-2372028)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), SOBRE LA SITUACION DEL PROYECTO EJECUTIVO VIAL PARA LA CONSTRUCCION DE RUTA ASFALTADA

QUE UNIRA A LAS COMPAÑIAS LAGUNAITA Y COSTA ROSADO DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU (Exp. No. D-2372045)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (Exp. No. D-2372050)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y CULTURAL LA PARTICIPACION ARTISTICA PROYECTADA POR LA COMPAÑIA DE DANZAS REPUBLICA SARAOKI Y EL GRUPO MUSICAL GENESIS DE LA CIUDAD DE LUQUE, A REALIZARSE EN EL MES DE AGOSTO POR EL CONTINENTE EUROPEO, FESTIVAL MUNDIAL DE FOLKLORE DE JAMBES – NAMUR (BELGICA) Y FESTIVAL DE HOUBLON (FRANCIA) (Exp. No. D-2371924)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE INSTA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A ELEVAR DE NIVEL EL CENTRO DE SALUD DE GUARAMBARE A HOSPITAL

BASICO DE GUARAMBARE (Exp. No. D-2372052)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE INSTA AL EJECUTIVO – MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A REGLAMENTAR LA LEY 5.147/16, QUE ESTABLECE UN SISTEMA ESPECIAL DE BENEFICIOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (IPS) A LOS MICROEMPRESARIOS (Exp. No. D-2372019)”.

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 5° INCISO A), K), 7° Y DEROGA EL ARTICULO 18 DE LA LEY No. 6.806/2021 “QUE DECLARA EMERGENCIA NACIONAL POR FEMINICIDIOS (Exp. No. S-2311397)”. MHCS No. 4.926/23.

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “SUBSIDIO INTEGRAL PARA ACCESO A LA TIERRA (Exp. No. D-2268535)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO AL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE YPANE A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A

FAVOR DE LA DIOCESIS DE SAN LORENZO, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON CTA. CTE. CENTRAL. No. 27-1898-02 UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO YPANE CENTRO DEL CITADO MUNICIPIO (Exp. No. D-2269139)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE PILAR A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LA POLICIA NACIONAL, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 9.483, CON CTA. CTE. CENTRAL. No. 28-0322-02, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO DE LA CIUDAD DEL PILAR (Exp. No. D-2165602)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE INSTITUYE EL SISTEMA DE IDENTIFICACION ANIMAL DEL PARAGUAY (SIAP) (Exp. No. D-2371564)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja rechazar el Decreto No. 9.153 del Poder Ejecutivo, por el cual objeta totalmente el Proyecto de Ley No. 7.067/2023 “QUE MODIFICA EL ARTICULO 100 NUMERAL 3) INCISO H) DE LA LEY No. 6.380/2019 DE MODERNIZACION Y SIMPLIFICACION DEL SISTEMA

TRIBUTARIO NACIONAL (Exp. No. D-2266014)”. MPE No. 773/23.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE LA INTEGRACION DEL FONDO GANADERO CON EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, EN LO QUE RESPECTA A LA PROMOCION Y FINANCIAMIENTO DE PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSION PECUARIOS Y DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y AGROINDUSTRIALES QUE DESARROLLEN Y POTENCIEN AL SECTOR PECUARIO (Exp. No. D-2266421)”. MHCS No. 4.893/23.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aceptar el Decreto No. 9.154 del Poder Ejecutivo, por el cual se objeta totalmente el Proyecto de Ley No. 7.068/2023 “QUE MODIFICA Y AMPLIA LOS ARTICULOS 8°, 9° Y 12 DE LA LEY No. 6.809/2021 QUE ESTABLECE MEDIDAS TRANSITORIAS DE CONSOLIDACION ECONOMICA Y DE CONTENCIÓN SOCIAL, PARA MITIGAR EL IMPACTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS (Exp. No. D-2265807)”. MPE No. 774/23.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja rechazar el Decreto No. 9.153 del Poder Ejecutivo, por el cual objeta totalmente el Proyecto de Ley No.

7.067/2023 **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 100 NUMERAL 3) INCISO H) DE LA LEY No. 6.380/2019 DE MODERNIZACION Y SIMPLIFICACION DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL (Exp. No. D-2266014)”**. MPE No. 773/23.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – SECRETARIA DE ACCION SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 1.320, UBICADO EN EL BARRIO PAI ÑU DEL MUNICIPIO ÑEMBY, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO GUAJAIVITY (Exp. No. D-1538220)”.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “DE PLENO EMPLEO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES DE CINCUENTA AÑOS (Exp. No. D-2269306)”.

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “DE SIMPLIFICACION DE TRAMITES PARA LA GESTION Y EXPEDICION DE TITULOS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR DEL PARAGUAY Y REGISTROS DE TITULOS ANTE EL

VICEMINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR Y CIENCIAS (Exp. No. S-2210908)”. MHCS No. 4.853/22.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT (MUVH), LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO FINCA No. 2.710, 3.252 Y 3.238 DEL MUNICIPIO DE AREGUA, DEPARTAMENTO CENTRAL, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO ARA POTY (Exp. No. D-2267291)”.

Orden del Día.

SECRETARIO (Administrativo): Primer Punto; Consideración del Proyecto de la Resolución **“POR LA CUAL SE FORMULA ACUSACIÓN ANTE EL HONORABLE CÁMARA DE SENADORES CONTRA MIEMBRO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ABOGADO JORGE BOGARÍN ALFONSO, PARA LA INSTAURACIÓN DEL JUICIO POLÍTICO PREVISTO EN ARTÍCULO 225 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo, Presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Yo solicito la postergación del estudio de este punto. Ya que existe una diligencia a ser desarrollada ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, que es fundamental para reforzar los argumentos ya existentes con relación al pedido de juicio político, para el para el miembro del Consejo de la Magistratura Bogarin Alfonso, existe una diligencia en el Jurado Enjuiciamiento, que se viene dilatando que no se lleva a cabo, que consiste en es público están los medios de comunicación, con relación a la audiencia que debe desarrollarse con los familiares del hoy fallecido fiscal en cuestión, entonces, nosotros no queremos ser cómplices de un archivamiento de esta causa, sin tener todos los elementos a mano.

Así que, solicito la postergación de este punto para una sesión posterior, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano, sobre la postergación.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Sí, es para apoyar esa moción Presidente de la colega Rocío.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Para oponerme a la postergación, por lo grave como precedente, presentar un juicio político y utilizarle al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, como una comisión de la Cámara de Diputados, post electoral, porque preelectoral pea he'ise antes de la sesión, esta misma gente, estos mismos colegas, se rajaban las vestiduras queriendo tratar un juicio político a una persona donde la Constitución Nacional, presume su inocencia, y conste que ne'ira ha je recibi la Abogado.

Así es por el tratamiento en la fecha.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ya no tenemos orador sobre el tema, hay dos posiciones diferentes, vamos a someter a consideración.

Los que estén por su tratamiento en la fecha, moción del Diputado Basilio Núñez, se servirá votar en positivo, quienes estén por la postergación moción de la Diputada Rocío Vallejo, se servirá votar en negativo, a votación.

Diputado Juan Carlos Galaverna en positivo, diputado Enrique Mineur en positivo.

Prospera el tratamiento en la fecha, 29 por el tratamiento en la fecha, 26 votos por la postergación.

Seguimos tratando el tema correspondiente, el punto 1 del orden del día, hay un dictamen de comisión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

Si hay un dictamen de comisión quiero dar lugar al mismo, bueno acá la colega Rocío cede el uso de la palabra, señor Presidente apreciados colegas, ciudadanía, medio de comunicación en este momento iniciamos el tratamiento del juicio político a Jorge Bogarín Alfonso, miembro del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, que realmente es un tema relevante para nosotros los que estamos en esta posición política de cumplir una misión constitucional, de llevar a juicio político a una persona que no cumple con su cometido, que ha defraudado a la ciudadanía, que ha tenido un mal desempeño en la función delicada que se le ha encargado, y que tiene, desde luego, suficientes causales de manera documentada todo el proceso, entonces nosotros sostenemos que esta persona tiene que ser apartada de esa institución tan delicada de nuestro sistema judicial, de modo a contribuir con el saneamiento del sistema judicial.

Sobre todo, en un departamento, que lidera los índices de pobreza, que tiene tantos problemas que es el departamento de San Pedro,

donde se ha cometido esas irregularidades por Bogarín Alfonso en la Circunscripción Judicial de San Pedro.

Acusamos a Jorge Bogarín Alfonso por causales detalladas en cuatro casos, al respecto, cabe señalar en forma introductoria que las causas de un juicio político deben ser aquellas en las que el autor se comporta contrariamente a lo que se espera del mismo al momento de asumir su cargo hasta el punto, que resulta imposible tolerar que continúe ejerciendo la responsabilidades para que fue designado, esta consideración puede provenir de un comportamiento doloso, negligente, de parte del funcionario o de una forma de conducta contradictoria, con aquello que la sociedad aguarda de él.

Como ejemplos: podemos mencionar la utilización abusiva de la posición en provecho propio o de terceros, conductas inapropiadas para el cargo que ejerce, no necesitan ser delito o conductas ilícitas, siendo suficiente que su comportamiento sea repudiable, con relación al cargo que desempeña, según lo expresa el doctor Casañas Levi, en su obra titulada “Consideraciones sobre Juicio Político”.

Dicho esto, seguidamente se presentan los hechos más notorios, con los cuales se pone de manifiesto el comportamiento contrario, al esperado conforme a sus obligaciones en el cargo, en el Consejo de la Magistratura y en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, respectivamente.

El 23 de marzo del año 2022, Jorge Bogarín Alfonso, fue designado por

involucramiento en corrupción significativa, bajo la sección 7031, de la ley anual de asignaciones de programas relacionados y operaciones extranjeras del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América.

Estados Unidos, mantiene varias herramientas de política exterior, para luchar contra la corrupción y la violación de los Derechos Humanos en todo el mundo, una de ellas es la prohibición de visado prevista en la citada ley.

La sección 7031, requiere que el Secretario de Estado, sancione a funcionarios extranjeros, y a sus y a sus familiares inmediatos si hay evidencia creíble de que dichas personas estuvieron involucradas, en una corrupción significativa o una violación grave de los Derechos Humanos. La ley indica que estos funcionarios, no serán elegibles para ingresar a territorio estadounidense, en cumplimiento de esta ley, la nominación suele ser una designación pública, aunque, el Secretario de Estado puede optar por involucrarla en privado, según se explica, en las páginas oficiales. Es el resultado de un largo proceso interinstitucional, con conclusiones hechas por la oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y cumplimiento de la ley del Departamento de Estado.

Esa es la agencia principal que organiza los aportes del Departamento de Estado, así como, de las fuerzas del orden seguridad inteligencia y otras agencias relevantes del Gobierno Federal y otros niveles de gobierno.

Para ser designado como no elegible para el ingreso a los Estados Unidos, no es necesario que exista una solicitud de visa estadounidense pendiente, la sección 7031, no invoca la ley de inmigración y nacionalidad y establece que, a los efectos de esta sección, las decisiones relacionadas con la elegibilidad para ingresar a los Estados Unidos, no deben considerarse confidenciales. Dado que los registros relacionados con la prohibición de la persona designada no son confidenciales, se puede acceder públicamente a la información a través de la ley de libertad de información y, de hecho, ya se encuentra actualizada y disponible la información en este caso en particular.

El gobierno de los Estados Unidos utiliza esta ley en su sección 7031, como una herramienta de política exterior, aplicada a funcionarios de otros estados, quienes cuando son designados son avergonzados públicamente por participar en casos significativos de corrupción o violación de los Derechos Humanos.

Los orígenes de la sección 7031, se remontan a las asignaciones del año fiscal 2008, cuando el Congreso de este país, buscó identificar y hacer inelegibles del ingreso al territorio de los Estados Unidos a funcionarios de otros estados involucrados a corrupción en la extracción de recursos naturales. A partir de año fiscal 2012 el congreso de los Estados Unidos promulgó, una disposición más amplia que abordaba la corrupción significativa en general, así como la corrupción la extracción de recursos naturales.

En el año fiscal 2014 el Congreso amplió la disposición para apuntar a funcionarios extranjeros involucrados en una grave violación de los Derechos Humanos.

En el año fiscal 2015, el Congreso de los Estados Unidos, aclaró además que las designaciones de conformidad con la sección 7031 pueden hacerse de manera pública o privada, en todos estos años no solo han sido designados inelegibles para el ingreso a los Estados Unidos por corrupción significativa altos funcionarios paraguayos, durante la administración del presidente Donald Trump, por ejemplo; fueron designados el expresidente de Gambia por corrupción significativa en el 2018, también, el presidente del Consejo Supremo Electoral de Nicaragua, en tanto, el en tanto el ex jefe de las fuerzas Especiales de la Policía de Serbia Rodan Sapp Devic, fue designado públicamente por violación de los Derechos Humanos, específicamente en el asesinato de tres hermanos Albano estadounidenses en Kosovo, durante la Guerra.

Durante la administración del presidente Biden el expresidente es Primer Ministro Albanés Sally Verisaac y su esposa e hijos, fueron sancionados a mediados de mayo del 2021, bajo la sección 7031, por apropiación indebida de fondos públicos e interferencia en los procesos públicos, entre otros actos de corrupción significativa.

También se utilizó el mecanismo para designar al ex Fiscal General de Eslovaquia por corrupción significativa, el Congresista Boris España de Guatemala y dos Ex ministros del

Gobierno de Namidia, Fueron designados por corrupción significativa en junio del 2021.

Hechas estas precisiones, a continuación, se pasa a detallar las causales que sustentan la presente solicitud de iniciar el juicio político a Jorge Bogarin Alfonso, en su carácter de miembro, del Consejo de la Magistratura y del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Caso 1. Mal desempeño este es el caso más relevante sin dudas. Mal desempeño por no haberse excusado de entender en el enjuiciamiento del Fiscal Jorge López Lohman, a pesar de estar, estrechamente ligado al denunciante Vicente Andrés Ferreira Rodríguez, por amistad personal y pública como pre opinante y miembro del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, teniendo la obligación legal de hacerlo, en el caso del enjuiciamiento del fiscal Jorge López el consejero Bogarín cometió prevaricato, en su calidad de integrante del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. El prevaricato se haya descrito en el Artículo 305 del Código Penal de la siguiente manera:

Prevaricato

1.- El Juez Árbitro u otro funcionario que teniendo a su cargo la dirección o decisión de algún asunto jurídico, resolviera violando el derecho para favorecer o perjudicar a una de las partes, será castigado, con pena privativa de libertad de 2 a 5 años.

Artículo 2°. - En los casos especialmente graves la pena privativa de libertad podrá ser aumentada hasta 10 años, este artículo tiene

como antecedente los Artículos 183 y 184 del Código Penal vigente, el cual sometemos a análisis.

1.- Bien jurídico protegido: El ejercicio de las funciones públicas la administración de Justicia.

2.- Tipo objetivo sujeto activo: El juez el árbitro u otro funcionario con potestad para dirigir o dirimir cuestiones jurídicas, sujeto pasivo, la sociedad en la persona del justiciable.

Acción: Dictar o proveer una resolución judicial, un laudo arbitral u otra equivalente, infringiendo las normas jurídicas y éticas de su investidura, con el ánimo de favorecer o perjudicar a una de las partes del proceso que entiende.

3.- Tipo Subjetivo: Se trata de un tipo doloso en el caso tramitado ante el Jurado Enjuiciamiento Causa N° 185/2019, Abogado Vicente Andrés Ferreira Rodríguez contra los Abogados Fanny Beatriz Aguilera Espinosa y Jorge Eduardo López Lohman, Agentes Fiscales de las Unidades Penales N° 1, 0 1 y 03 de la ciudad de San Pedro de Ycuamandiyú, Sede Fiscal del Departamento de San Pedro, sobre denuncia, el denunciante Vicente Andrés Ferreira, también designado como significativamente corrupto por el gobierno de los Estados Unidos, presentó una denuncia que no reunía los requisitos legales, según consta en el AI N° 50 del año 2021, emanado del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, que se agrega como prueba documental.

Pero a pesar de ello, el preopinante Abogado Jorge Bogarín, pasó por alto y entró a analizar la pertinencia del enjuiciamiento de los fiscales denunciados, entre el miembro preopinante Abogado Bogarín Alfonso y el denunciante del fiscal Jorge López ante el Jurado de Enjuiciamiento Vicente Andrés Ferreira, existe una amistad estrecha y pública, un sin número de fotografía de los mismos en actividades sociales, recreativas, familiares, dan cuenta de la relación personal entre ellos, esto ha sido reconocido públicamente por el Abogado Jorge Bogarín, sin embargo, en su carácter de Miembro del Jurado, no solo, no se excusó como correspondía por las causales previstas en la ley, sino que actuó como pre opinante del caso.

Antes de entrar en el análisis del caso, pasamos a presentar fotografías que dan cuenta de lo afirmado, las cuales, están agregadas como pruebas documentales, son la las fotografías que están en la en el dossier que todos los colegas tienen.

Como si eso no fuese suficiente, votó por el enjuiciamiento y destitución del fiscal Jorge López Lohman, aplicando con ello la ley para favorecer a una de las partes el denunciante, su amigo personal y perjudicar así a la otra parte el denunciante fiscal, quien fue destituido, estando gravemente enfermo de cáncer, dejándolo sin salario, sin seguro médico, en el peor momento, esto se considera, una persecución inhumana y inmisericorde la decisión la adoptan por mayoría, pero en el análisis exhaustivo, evidenciaremos por qué la conducta del miembro Jorge Bogarín, configura

prevaricato siendo el único comprendido en una causa legal de excusación.

Reiteramos el propio Jorge Bugarín Alfonso, ha reconocido públicamente su estrecha amistad, con él también designado significativamente corrupto Vicente Andrés Ferreira. Ya entrando en el detalle del enjuiciamiento ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, se tiene, que conforme al AI N° 50/2021 de fecha 9 de febrero del año 2021, dictado por ese órgano, la denuncia fue presentada por Vicente Andrés Ferreira el 3 de junio del 2019, contra los Agentes Fiscales de la sede fiscal del Departamento de San Pedro, Abogados Fanny Beatriz Aguilera y Jorge Eduardo López Lohman respectivamente, por sus actuaciones en el marco de la causa N° 26 del año 2019, caratulada: “Diego Rodrigo Ozuna Candia y otros sobre producción inmediata de documentos públicos de contenido falso y otros en San Pedro Ycuamandiyú”.

En el considerando del AI, se analiza primeramente si es admisible la presentación en atención a la disposición contenida en el Artículo 16 de la Ley N° 3.759 del año 2009, que establece entre otras cosas que el juicio será iniciado por acusación del litigante, al respecto el AI en cuestión refiere textualmente, es admisible la presentación, en atención a la disposición contenida en el Artículo 16 de la Ley N° 3759 del año 2009, la denuncia resulta inadmisibles, pues el mencionó artículo, habilita al litigante o profesional afectado a iniciar el juicio a través de una acusación particular, por lo que la figura procesal intentada no se ajusta a la normativa de referencia.

Esto indica que el Abogado denunciante Vicente Andrés Ferreira, presentó una denuncia y no una acusación que reúna los requisitos previstos en la ley, y cuando eso ocurre, la propia ley en su Artículo 20, prevé el artículo 20 habla la presentación “que no cumpla las condiciones exigidas en el artículo precedente o que contuviera una acusación de notoria improcedencia, será rechazada in limine, si los defectos fuera fueran exclusivamente de forma, se emplazará al acusador para que los subsane dentro del plazo de 5 días, todo ello sin perjuicio de que el Jurado de oficio ordene la prosecución del juicio”.

El citado artículo no establece, podrá ser rechazada, dice expresamente: “Será rechazada”, pero resulta que el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, decidió no dar cumplimiento al citado artículo, sino, que iniciar de oficio el enjuiciamiento, que si bien, estaba previsto en la norma aplicable en aquel entonces como una de las vías de inicio del enjuiciamiento, la misma Norma prevé que cuando se trate de una acusación particular, si no reuniera los requisitos será rechazada. Entonces, estamos ante un caso donde un miembro del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados Jorge Bugarín Alfonso, no se excusó de entender la denuncia realizada por su amigo personal ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, además el mismo fue, pre opinante durante el estudio inicial de la causa que según el propio auto.

Artículo 16.- El juicio será iniciado ante el Jurado de enjuiciamiento de Magistrados por acusación del litigante o del profesional

afectado, quién podrá hacerlo personalmente o mediante mandatario con poder especial, por acusación de la Corte Suprema de Justicia el Ministerio Público de la Cámara de Senadores, de la Cámara de Diputados del Consejo de la Magistratura, y de oficio, por el propio Jurado, cuando el enjuiciamiento fuera de oficio, el Jurado designará por sorteo a un asesor de la institución, para que este asuma el rol de acusador, con todas las facultades inherentes a la función de Agente Fiscal, el mismo, estará sujeto a lo dispuesto en el Artículo 19, 20 y 21 del Código Procesal Civil.

El Jurado podrá disponer la información sumaria previa sobre los hechos denunciados o imputados de oficio, y disponer, la comparecencia del investigado a solicitud del funcionario que ejerza la investigación o la acusación según el estado del proceso, cuando se trate de un caso de la comisión de delito, las personas y entidades citadas en el primer párrafo del presente artículo, podrán limitarse a formalizar una denuncia ante la Fiscalía General del Estado, la cual de considerar la procedente, formulará la acusación correspondiente.

Interlocutorio del órgano no reunía los requisitos legales, y aun así fue tramitada, con base en esa situación fue resuelto iniciar el enjuiciamiento únicamente del Fiscal Jorge López Lohman, favoreciendo a una de las partes, el denunciante que no cumplió los requisitos legales al presentar la acusación, y finalmente el enjuiciado, fue destituido.

Esta es la razón central, que sustenta la presente causal de enjuiciamiento atribuible al miembro del Jurado Jorge Bogarín, quién se encontraba particularmente comprometido a excusarse y no lo hizo. Además, en forma contraria a la ley, fue iniciado el enjuiciamiento configurando con ello, el prevaricato, además queremos hacer referencia al origen de esta denuncia ante el Jurado, que si bien no es el sustento de la acusación contra él aquí acusado, por su relevancia, no podemos dejar de mencionar y de hecho, agregamos a esta presentación, copia integrada del expediente de la causa de abuso sexual a una niña, en la cual el funcionario judicial Vicente Andrés Ferreira, Diego Rodríguez Ozuna y otro. Fueron denunciados por falsear el contenido de una notificación al Ministerio Público, con el ánimo de favorecer al procesado al “abusador de niña”, en este caso.

Ante ello fue abierta la causa número 26 del año 2019 caratulada Diego Rodrigo Ozuna y otros, sobre producción inmediata de documentos públicos de contenido falso, y otros en San Pedro de Ycuamandiyú, la cual está siendo auditada por disposición de la Corte Suprema de Justicia, la referida causa penal el padraastro de un adolescente de 13 años mejor fue procesado y posteriormente condenado a 18 años de pena privativa de libertad por sentencia definitiva N° 11 expediente número 60, folio 09 año 2019, por el abuso sistemático de la misma desde que tenía 12 años, producto de ellos, ya había resultado embarazada dos veces, probada la paternidad por medio de pruebas de ADN.

Además el hombre violentaba a la a los demás hijos de su pareja y a ella misma, llegando incluso, a una causa por feminicidio, en grado de tentativa, a este señor intentaron favorecer a este ¿escuchen bien! a este señor intentaron favorecer los funcionarios judiciales imputados por el fiscal Jorge López Lohman, en su carácter de interino de la unidad fiscal a cargo de la Agente María Dominga Benítez, donde recayó la denuncia realizada por su colega Fanny Beatriz Aguilera, según consta en el AI N° 50 del año 2021., del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Grave, gravísimo señores, la causa por abuso sexual se encontraba a cargo del Fiscal López Lohman, posteriormente interinando a su colega, recibe la denuncia realizada por otra fiscal, con relación a la conducta desplegada por funcionarios judiciales con el objetivo de favorecerla al procesado entregando una notificación incompleta y falseando su contenido, número de fojas, supuestamente entregadas al asistente fiscal de la gente López Lohman.

Por ende la misma era testigo del hecho denunciado que involucraban a los funcionarios judiciales, es por ello, que cuando la fiscal a cargo de la referida denuncia María Dominga Benítez, retoma de sus vacaciones y se inhibe de la causa, la carpeta fiscal pasa a cargo del Fiscal López Lohmán ya no como interino, este último, decide también inhibirse, pero resulta que por sus actuaciones previas, entre ellas, la imputación, mientras interinaba a la colega de vacaciones fue enjuiciado y destituido por supuestamente haberse inhibido en forma tardía,

por verse comprometido su objetividad, por ser su asistente la testigo, todo esto, según consta en el expediente ante el Jurado Enjuiciamiento, agregado como prueba documental.

Sin embargo, cuando el fiscal López Lohman, tomó intervención en la causa inicialmente, lo hizo como interino de su colega María Dominga Benítez, y Por ende con el apoyo de funcionarios de la unidad fiscal a cargo de la misma, recién cuando ella se inhibe y remite la carpeta a la unidad original de López Lohman, tendría intervención también su asistente fiscal y testigo en la causa en contra de los funcionarios judiciales. Por lo cual, como ya se refirió, también se inhibió, pero igual le costó el cargo, constancia de lo señalados se encuentran las pruebas documentales agregadas en la en el presente caso.

No podemos dejar de señalar, que todo esto dejó al Agente Fiscal Jorge López Lohman, sin ingresos y sin seguro médico, estando con un diagnóstico de cáncer que finalmente terminó llevándolo a la muerte, y según refieren las hijas del fallecido, en total estado de tristeza impotencia ante la injusticia cometida contra él.

De esta manera, se ha configurado, la peor cara de la administración de justicia en nuestro país, cuando un inocente ha sido sancionado y un delincuente ha sido premiado, liberado de culpa y pena.

Por todo lo señalado, acusamos a Jorge Bogarín Alfonso, por no haberse excusado de entender el enjuiciamiento del Fiscal Jorge López Lohman, a pesar de estar estrechamente ligado al denunciante Vicente Andrés Ferreira,

por amistad personal y pública, como preopinante y miembro del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, y por ende, haber actuado en forma contraria a la ley y haber favorecido con ellos a un a una de las partes.

Caso N°2. Mal desempeño por no haberse excusado a pesar de tener la obligación legal de hacerlo en el caso del último concurso de la Corte Suprema de Justicia, con relación al postulante Marco Aurelio González.

En similares términos y argumentos con relación al caso 1 el postulante Marco González es amigo personal y ha sido jefe de campaña electoral de Jorge Bogarín, para las elecciones de representantes del gremio de Abogados ante el Consejo de la Magistratura, sin embargo, en este caso tampoco se ha inhibido, al contrario, al momento de proponer a postulante, ha nominado obstinadamente, en sucesivas rondas de votación, al postulante González para integración de la terna de candidatos para Ministro de la Corte Suprema de Justicia. En este caso, está suficientemente probada la contaminación del proceso y la falta de decoro y honestidad ante la presencia de una clara causal de inhibición.

Por tanto, acusamos al Abogado Jorge Bogarín Alfonso, por no haberse excusado, a pesar de tener la obligación de legal de hacerlo en el caso del último concurso de la Corte Suprema de Justicia, con relación al postulante Marco Aurelio González.

Caso 3. “Mal desempeño por enriquecimiento sin causa y declaración falsa”.

Dado que el Señor Jorge Bogarín, ha sido funcionario casi toda su vida, los detalles de sus ingresos, permiten una mayor trazabilidad, a través de los datos públicos disponibles, a su vez, las mismas pueden ser cotejadas con las declaraciones juradas de bienes y renta, presentadas ante la Contraloría General de la República, las cuales, se agregan como prueba documental.

En ese sentido, conforme al análisis de sus ingresos como funcionario público y docente, tomando como muestra, el periodo que abarca 16 de abril del 2020 al 23 de diciembre del 2021, se denota, que su crecimiento patrimonial no se corresponde con los ingresos percibidos, aún, en el supuesto extremo de haber ahorrado sus diversos salarios de manera íntegra, según se expone en el resumen, más abajo.

Ahí expresan las tablas, entre el año el 16 de abril del 2020 y 8 de diciembre del 2020, el incremento patrimonial supera sus ingresos del periodo, para dilucidar toda duda respecto, al flujo de ingreso y gasto, se han agregado los ingresos de su esposa la Jueza Karen Leticia González Orrego, obtenidas de su declaración jurada, descargada de la página de la Contraloría el 24 de abril del 2023, así como, los gastos mensuales y anuales de ambos con lo cual se obtiene el mismo resultado,

Adicionalmente se ha constatado, que ambos consignan erróneamente el salario del cónyuge, sin embargo, en el caso del señor Bogarín, el hecho más llamativo es el depósito de 900 millones de guaraníes en el año 2021, en una cuenta de la cooperativa de la que él mismo es

directivo, cuyo importe no se condice con los ingresos percibidos en el período comprendido entre el 8 de diciembre del 2020 y el 23 de diciembre del 2021, de acuerdo a su declaración jurada, obtenido el 24 de marzo del 2023.

Por tanto, acusamos al Abogado Jorge Bogarín Alfonso, por mal desempeño de funciones, por enriquecimiento sin causa y declaración falsa.

Caso 4. “Mal desempeño por cobro indebido de honorarios, por percibir salario como docente de la Facultad de Derecho UNA, sin cumplir con las horas asignadas coincidiendo su horario de trabajo como docente, con todas las sesiones ordinarias del Jurado y otras actividades desarrolladas por el mismo y publicadas en sus propias redes sociales, docente técnico, figura prevista en el estatuto de la UNA, pero que nadie sabe a qué se dedica pero sí que tienen las categorías más elevadas Jorge Bogarín Alfonso ostenta esa categoría además de otras. El estatuto de la UNA 2017, establece que, los docentes técnicos son nombrados, por el rector y por concurso público, sin embargo, no consta en la base de datos, ni en los pedidos de informes, realizados ningún concurso, y ahí hay una tabla donde demuestra sus salarios.

En el caso Bogarín, el mismo, tiene una alta carga horaria, debiendo estar de Lunes a Viernes de 13:30 a 17:30 horas, según consta en la base de datos pública, hay sesiones ordinarias del Jurado de Enjuiciamiento en el mismo horario, en el que se supone da clases, martes 13:30 horas.

Por tanto, acusamos al Abogado Jorge Bogarín Alfonso, por mal desempeño por cobro indebido de honorarios.

Las conclusiones los hechos señalados como sustento de las acusaciones del presente libero acusatorio, constituye mal desempeño de funciones atribuido al Señor Jorge Bogarín Alfonso, en su carácter de miembro del Consejo de la Magistratura y del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el mismo, ha obrado en clara violación a sus deberes y atribuciones establecidos en la Constitución de la República y las leyes que rigen sus actuaciones.

Las consecuencias del accionar del señor Bogarín Alfonso, perjudican el interés público, constituyen una amenaza a la débil institucionalidad del sistema judicial, especialmente de la selección y sanción de magistrados. En definitiva, es una amenaza para el estado de derecho y tampoco, puede soslayarse, la gravedad de la designación como significativamente corrupto, por parte del gobierno de los Estados Unidos, a un funcionario de tan relevantes responsabilidades, y el petitorio por tanto, teniendo en cuenta las contundentes consideraciones, que dan cuenta de manera inequívoca de la procedencia del juicio político al miembro del Consejo de la Magistratura del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Abogado Jorge Luis Bogarín Alfonso, por mal desempeño de funciones en el ejercicio del cargo.

Solicitamos que esta presentación sea girada a la comisión, y lo cual, se ha este

cumplido. Por lo tanto, con todas estas causales documentadas y cumpliendo con nuestra misión constitucional de velar por la Constitución de las leyes de contribuir en el saneamiento de nuestro débil sistema judicial, acá claramente, hay un desencadenante una causal grave, que es la violación sistemática de una niña en San Pedro de Ycuamandiyú, donde él este miembro Bogarín Alfonso, ha sido cómplice, para favorecer al violador, que finalmente fue este sentenciado.

De modo que, solicito a los apreciados colegas, votar en consecuencia, asumir nuestra responsabilidad Constitucional, de cumplir con este pedido de la ciudadanía, para dar un aviso, por lo menos de esperanza, desde esta Cámara, que estamos en condiciones de llevar un mensaje de coherencia, de responsabilidad en nuestra función parlamentaria, de ser representantes de la sociedad y no son solamente representante de uno mismo, de 12 de sectores oscuros.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla Viuda de Boccia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días Presidente y colegas, para secundar y apoyar el pedido.

El libelo lo muy bien redactado y leído, por el colega Pastor Vera, acá se está

demonstrando, no solamente que los inmorales, nos han igualado, acá se está demostrando que ya no estamos hablando de apañar extorsionadores, de apañar chantajistas, de apañar cohecho de apañar contrabando, ni siquiera de apoyar narcos, acá ya estamos hablando de funcionarios, que han apoyado a violadores de niños, acá ya estamos llegando al punto de igualar delitos y bajar la vara de la corrupción hasta llegar a violadores de niños, hay un senador electo acusado de lo mismo, ¿Cuál es la diferencia entre Mbururú y el tal el violador de San Pedro? ¿Cuál es la diferencia?, por qué Bogarín apaña a un violador de niños por dinero, por poder ya han perdido absolutamente la noción del bien y del mal, han cruzado esa línea sin retorno de entrar en la inmoralidad, eso es lo que le pasa, señor Presidente, a muchas autoridades, a muchos puestos ahí por su partido, perdone que lo diga, pero esto es lo que pasa, cuando se traspasa esa delgada línea que divide el bien del mal, no hay retorno, no hay retorno y lo único que queda por hacer, es cortar esas cabezas, porque son corruptos y corruptores, el señor Bogarín ha corrompido, además, a funcionarios dentro del Jurado de Enjuiciamiento, no solamente él es el corrupto, él tuvo que armar una red de corrupción adentro. Y lo hacen por dinero, lo hacen por poder, lo hacen para seguir en el cargo. Es que estamos llegando al punto de igualar delitos, de igualar una extorsión con un violador de niños. Esto es la decadencia más grande de la República, esta es la decadencia.

Estamos abriendo la cuarta o quinta puerta del infierno de Dante, en este país estamos abriendo las puertas del infierno de

Dante, donde ya todo es igual, donde ya somos todos iguales y da lo mismo ser un burro, que un gran profesor como dice aquel tango “los inmorales nos han igualado” da lo mismo todo lo mismo todo, da lo mismo todo.

Decía Roa Bastos, que del Paraguay se enamoró el infortunio, le tengo que decir al señor Roa Bastos, que ahora es mutuo el enamoramiento, porque el pueblo paraguayo se enamoró de su propio infortunio, o podemos hablar del síndrome de Estocolmo, donde las víctimas se enamoran de sus captores.

Este pueblo se enamoró de sus captores, de los captores de nuestra libertad, de nuestra democracia, de nuestra honestidad, y entonces votamos narcotraficante, que luego tenemos que echar acá, y entonces votamos delincuentes comunes con 20 o 30 causas, les ponemos en las listas, es culpable quien le voto a Mbururú, pero también es culpable ,estos estúpidos que la han puesto en una lista, a una persona imposibilitada de vivir en sociedad y esto es porque, los inmorales nos han igualado de eso se trata, y verdaderamente los paraguayos, muchos están enamorados de su propio infortunio.

Y acá, ahora somos jueces, indignos también, porque acá tampoco estamos los mejores de la sociedad, acá no estamos, en esta Cámara de Diputados, de ninguna manera están representados, los mejores paraguayos. Somos casi, somos casi, somos casi ¡residuos! también de la clase política porque los diputados que, deberían ser los mejor elegidos, porque se eligen en su zona, finalmente vienen los peores.

Así que, esta indigna Cámara de Diputados, ahora tiene que juzgar a un indigno representante del Jurado de Enjuiciamiento, pero no está mal, somos pares finalmente, finalmente indignos contra indignos.

El señor Bogarín, el señor Bogarín es nada más que un funcionario, un ejemplo, de los miles, de los miles, de funcionarios en este país, que hacen lo mismo, que trafican con su influencia, con su cargo, que compran sus cargos, para defender la corrupción, y hoy ya, hoy ya a delincuentes comunes, a lo peor de la sociedad, a violadores de niños, el señor Bogarín defendía.

Este señor, que representa a un partido que se denomina pro-vida y pro-familia, defendiendo a violadores de niños, violaba a sus hijos, violaba a su esposa, ¡Violaba a sus hijos y a sus hijas!

Espero que los Pro-familia, le den al señor Bogarín, el castigo que se merece, en este juicio político como ejemplo, como ejemplo, de apenas una leve sanción, a personajes como el señor Bogarín, que nunca tuvo que haber estado, donde llego, por el juicio político.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA ROCÍO VALLEJO: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, adhiero a las palabras del Pastor Vera, Celeste Amarilla y enfocar un poco el caso de la gravedad, que implica.

El Consejo de la Magistratura, es el órgano, que elige Jueces, Fiscales, Defensores Públicos, elige Ministro de Corte, elige Fiscal General del Estado, es decir, la responsabilidad que tiene cada uno de los miembros, para armar esas ternas, que finalmente se elevan para la elección ante la Corte, es fundamental.

Hoy uno de sus miembros, que está siendo sometido a un juicio político en esta Cámara, está sindicado como significativamente corrupto por el gobierno de los Estados Unidos de América, significativamente corrupto. Es quién está eligiendo hoy, personas que integrarán ternas para luego juzgar en el Poder Judicial, en una sociedad seria, cualquiera en esa situación daría un paso al costado, los hechos acusados y expuestos para este juicio político son gravísimos, creo que Celeste, ha explicado, perfectamente la implicancia y me gustó mucho su frase, "Ya no hay una distinción entre el bien y el mal" ósea, todos son puros discursos.

Este es el momento que en realidad debemos demostrar, la integridad, debemos demostrar, que queremos fortalecer las instituciones con personas, que sean integras, no puede una persona, que apaño un caso, en dónde se está protegiendo a un violador, continuar en ese lugar, violando a su vez las normas relativas a las inhabilitaciones y excusaciones que deben regir, porque era su "amigo", el que estaba involucrado también en el caso, es decir, se ha

perdido totalmente la vergüenza, se ha perdido, el respeto al sistema jurídico, a los integrantes de un sistema, que esperan que sus autoridades, que claman porque sus autoridades puedan actuar de la manera más transparente posible.

Hoy la justicia está en decadencia y comienza con este tipo de hechos, donde dentro del órgano que debe elegir, está una persona con estas características y un Jurado de Enjuiciamiento de Magistrado, que sigue dilatando el análisis para que esto ocurra hoy, para que hoy se trate y hoy se cajonee esto, para que no salga a luz, lo que realmente ocurrió. ¿Porque tanta dilación? Y quiero preguntarles acá a los colegas que forman parte del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrado, que rindan cuentas de lo que hacen ahí, porque fueron elegidos, por una mayoría para representar a la Cámara, y hoy están dilatando que esto se investigue, están dilatando que esto se investigue, los representantes de esta Cámara de Diputados ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrado, deben de rendirnos cuentas, nunca yo escuché, que hayan rendido cuenta excepto, el finado Ramón Romero Roa que rendía cuentas de sus actuaciones.

¿Qué es lo que están haciendo en nuestros nombres, ahí?

Entonces, señor Presidente existe como una estructura, entre las diversas instituciones para impedir que todo salga a luz, porque de todas maneras, los hechos van surgiendo y la denuncia de cobro de salario indebido, hay otras denuncias, que no, que no sé, no se agregaron, con relación al cobro indebido de honorarios por

parte de este señor, o sea, acá tenemos que apañar todos, cuando devuelta es el corrupto preferido del momento, entonces hay que “salvarlo”.

Ojalá podamos ser coherentes, porque varios de los que estamos acá o nos quedamos en esta Cámara, o muchos van para otros cargos, donde en las recientes elecciones, se le prometió de todo a la ciudadanía, por poco éramos todos “angelitos” para que se nos voten.

Pues ahora es hora de demostrar, que no fueron puras mentiras como siempre, así que Señor Presidente, debemos fortalecer las instituciones y el fortalecimiento de las instituciones parte, el fortalecimiento de las instituciones parte porque estás tengan personas íntegras y nosotros como Cámara de Diputados, tenemos la labor de iniciar o no hoy, un juicio político a uno de los integrantes del Consejo de la Magistratura, con causales muy bien expuestas, por el colega Pastor Vera Bejarano. Así que, señor Presidente, la ciudadanía espera eso de nosotros, ojalá no primen nuevamente los intereses partidarios o personales sobre los intereses institucionales y de este Paragua, tan sufrido.

Por el juicio político.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA CAMACHO:
Gracias, señor Presidente.

Inicio mi participación, diciendo que, me la adhiero, in totum a las expresiones de la diputada Amarilla, de la diputada Rocío Vallejos y por supuesto que, acompaño la presentación que hizo de los motivos expuestos, para el juicio político, que hiciera el diputado Pastor Vera.

Además de todo esto sinceramente quiero exponer, lo que hace puntualmente a la gravedad, que no tiene, no tiene límites, a la gravedad que implica, proteger de alguna manera, a un violador de niños.

Una niña violada desde los 12 años, ese es el rostro que tiene este juicio político, independientemente de otros motivos extraños y ajenos en torno a los motivos por los cuales se apoya a alguien que protege a un “monstruo”. independientemente de eso, no existe motivo alguno, para proteger a un violador de niña...

Esto trasciende, trasciende, lo legal, lo humano, trasciende lo moral, esto no es posible, no es permisible, no está ni siquiera, dentro del considerando, de lo que es la integración de una sociedad.

Es que en estos años, no hemos escuchado las estadísticas, no hemos visto los números, del abuso del niños de todo tipo, de trata de personas, es que no ha llegado a esta Cámara, es que no ha llegado nada a esta cámara, lo que significa permitir de una u otra forma el abuso de niñas de niños, es que no se

entiende quizás este... no se entiende, que con este tipo de iniciativas, nosotros damos, una luz verde, nosotros habilitamos y permitimos que estas cosas sigan pasando, que estos crímenes... crímenes terribles, imprescriptibles sigan sucediendo. Qué opinará a toda la ciudadanía de San Pedro, la buena ciudadanía y cuando más cuando esto, adquiere un carácter nacional al ser uno de los motivos planteados por el juicio político, ni que decir, todo lo que pasó López Loman, y lo que referido por sus hijas, de su inmensa tristeza, de estar enfermo de cáncer, haber quedado sin ingreso, sin seguro médico y encima destituido.

Qué más se puede agregar, a este pedido de juicio y les digo; que reflexionando antes de esto, quizás mi percepción... espero que sea errada, lo percibo, como como si fuera, que esto va a salir en forma negativa para la ciudadanía; por qué pensar eso verdad...por qué...por qué pensar que, habría algún motivo humano, para apoyar a una persona que estando en situación de autoridad, a una persona, que tiene en sus manos la justicia, tener que proteger a este tipo de monstruo, por qué habría yo de pensar, de que algún ser humano, alguna persona de bien con familia, con hijos, e hijas, nietos, con descendencia, porque esto no queda impune, terminemos de entender, que esto no quedará impune jamás, porque existe una justicia, que está, afortunadamente por encima de nosotros.

Terrible, por la protección de los niños, no podemos poner la foto, con la imagen de esta niña, y de tantas otras niñas, que conocemos que son sistemáticamente abusadas y que no existen en las estadísticas y que si existen, si acá

tenemos un caso público, demostrado, evidencias, de años, una violación en forma permanente y la gente que protege ese tipo de maldad infinita... de esta maldad infinita, y llega a esta instancia después de recorrer años, y gracias a que hay gente que perseveró en esto. Y llegamos a esta instancia y tenemos que estar; no sé si dudando, o no sé veremos en la votación, por supuesto, y pedir a todos los diputados que acompañen este pedido, que es correcto, es nada más que un juicio político, es lo que se pide, es un juicio político, es iniciar un juicio político. No es posible que ni eso neguemos, a esta gente.

Y qué pasa, si aparte de las consecuencias, que sí sabemos que existen en otras esferas, qué pasa si hay más consecuencias humanas, que va a hacer esta gente, si escucha que se rechace aquí este juicio político... y vamos a ser responsables de eso también. Y qué pasa con el resto de niño, o el resto de abusadores y violadores, del resto del país, van a ver esto como, un ejemplo de impunidad, van a ver esto como que no hay nada que hacer al respecto, vamos a estar dando una luz verde para que esto siga pasando. ¡No podemos permitirnos esto!. ¡No es posible que dejemos pasar esto!. No es humano, no es moral y de ninguna manera, corresponde que nadie asuma, ni por algún motivo, qué no sé, cuál sería proteger, a que se aclare esto, porque se plantea un juicio y existen las pruebas al respecto, existe la documentación, existen víctimas ya, de este encubrimiento, una niña embarazada a los 16 años, después de 4 años de haber estado viviendo en el infierno y eso va a tener consecuencias.

Así que colegas, alentarles a tomar la decisión, ni siquiera voy a decir correcta, sino la decisión de acompañar este juicio político, para que esto siga el trámite que le corresponde ahora, porque real nunca debió haber llegado a esta instancia, y acá llego y es nuestra responsabilidad y termino diciendo “recordemos, sigamos recordando nuestro juramento”. Que dice que juramos ante Dios y ante la patria y ante ambos daremos cuenta de nuestros votos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Ulises Quintana.

SEÑOR DIPUTADO ULISES QUINTANA: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, en este juicio político que realizan al miembro del Consejo de la Magistratura Jorge Bogarín. Esta acusación se desmorona, este castillo de naipes, ya que el marco penal de la causa que se tiene en cuenta, esta causa penal contra la autonomía sexual, el entonces imputado fue condenado a diez y ocho años de cárcel en fecha 24 de febrero del 2020,

Esa decisión fue confirmada en la Cámara de Apelaciones en fecha 23 de septiembre de 2020., Jorge Bogarín fue electo, Miembro del Consejo, el 21 de noviembre del año 2020 y juró el 26 de noviembre del 2020, es decir; que la causa penal finalizó en la

confirmación de la condena, meses antes que Jorge Bogarín, asuma como Miembro del Consejo de la Magistratura.

Es importante mencionar que, en este juicio político, lo que se debe considerar es la conducta de Jorge Bogarín, que asumió el cargo como Miembro del Consejo de la Magistratura.

Entonces, ¿cómo es posible que haya utilizado su influencia como miembro del Consejo de la Magistratura para intentar la impunidad en la causa penal, que finalizó antes que el mismo sea electo, y que influencias pudo haber utilizado? Entonces estos fundamentos; son más que contundentes, para rechazar este juicio político al miembro del Consejo de la Magistratura Jorge Bogarín, y voy por el rechazo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE BRÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Estuve escuchando atentamente la disertación de algunos colegas diputados y diputadas, y realmente preocupa. Porque no queremos, que este país, se convierta en una anarquía, no sea la puerta, o el patio de algún infierno, donde el pueblo paraguayo todo el día tenga que sufrir las injusticias, dolores y los

garrotes, del algún jurado de extorsión, chantaje, de algún Consejo de la Magistratura, que busca direccionar intereses.

El interés que sea, en favor de la Patria, el respeto a la Constitución Nacional y al Estado de Derecho. Y la voluntad política, de producir cambios en bienestar de la gente, que sienta que hay un espíritu, un ánimo, una acción, de que nuestros jueces, nuestros magistrados, vayan aplicando lo que es justo Presidente.

Significativamente corrupto, unos cuantos personajes ya fueron bendecidos por "Tío Sam" con ese adjetivo. Algunos aparentemente, sin documentos, a voces qué se dice, qué se hace, otro que sí, ya llega pedido de desafuero y otro sí que sin embargo se van luego preso.

Podemos ser fleteros de aviones, podemos prestar como si fuera que es prestarnos 10.000 guaraníes, 1 millón de dólares, 2 millones de dólares, ¡SEPRELAD no ve eso!, Presidente.

Y nosotros vamos a seguir esa misma línea, que venimos aplicando y ahora culminando este periodo, Presidente, que es, de intentar sanear o al menos dar un mensaje de que tienen que funcionar las instituciones y las instituciones son las personas que representan y que ocupan esos cargos de servidores públicos, y no servidores de la mafia, de algún narcotraficante, de algún criminal o de algún violador etcétera, Presidente

Duele escuchar, parece que ya no acostumbramos que, en este país, reine la

injusticia, reina la impunidad, o que, para ser Senador, tenés que fletar avión, o tenés que vender tu casa por un millón de dólares, en esos montos nomás se manejan, y Juan Pueblo ¿cómo está, Presidente?

Claro, no le interesa, pues Juan Pueblo, lo que interesa es la licitación, la mafia y la protección judicial, para que se pueda delinquir tranquilamente, la ruta de la delincuencia es lo que hay que proteger y si cierto fiscal o juez, ¡bandido y delincuente! me protege, entonces soy envalentonado, tengo, no es luego, doble fuero, tengo, 50 fueros, tengo.

Entonces, Presidente, ya culminando este periodo, queremos el saneamiento del Consejo de la Magistratura, Del Jurado De Enjuiciamiento. Ojalá la independencia, también de estos jueces y fiscales también porque la mayoría son honestos, unos cuantos más son una gavilla de genuflexos

Y digo que son una gavilla de genuflexos porque ninguno de estos jueces y fiscales se animaron a aplicar la ley. A ustedes les digo a todos estos jueces y fiscales que están mirando, en su cara a ustedes les dio ahora; a mí me trataron de payaso, Presidente, cuando violaban la Constitución Nacional. ¡Ninguno de estos de la corte, ninguno de los ministros dijo algo... caramba! Y ustedes bien lo saben, porque no se animan y porque no son libres y queremos que en este país un día los jueces y los fiscales "honestos" sean libres y no sean chantajeados por ningún delincuente, Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Para una moción de orden. Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Solicito cierre debate.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración, el pedido cierre debate.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo me pongo al cierre de debate.

SEÑOR PRESIDENTE: Perfecto hay una oposición.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por el cierre de debate, se servirán votar en positivo, quienes estén en contra del cierre de debate, se servirán votar en negativo.

A votación.

Diputado Raúl Latorre en positivo, diputado Néstor Ferrer en positivo.

Diputado Nano Galaverna en positivo, diputado Colyn Soroka en positivo, diputado Acosta en positivo, diputado Esteban Samaniego.

Suficiente mayoría para el cierre de debate. Se cierra el debate correspondiente.

Vamos a someter a consideración.

Los que estén a favor de formular acusación ante la Honorable Cámara de Senadores, contra el Miembro del Consejo de la Magistratura, Abogado Jorge Bogarín Alfonso, se servirán votar en positivo.

Correcto, nadie dice no, nadie dice no. Perfecto, vamos a hacer nominal.

Vamos a leer el Artículo, a través de Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 126 “Será nominal toda votación para los nombramientos que deba hacer la Cámara por este Reglamento, o si la Cámara, así lo resuelve, cuando lo solicite una quinta parte de los diputados presentes. Debiendo entonces consignarse en el acta y en el diario de sesiones los nombres, los sufragantes, con la expresión de su voto.

SEÑOR PRESIDENTE: Claramente habla nuestro reglamento, si se pide, lógicamente, se lleva a nominal.

<i>A consideración el voto nominal.</i>		<i>Diputada Carmen de Jesús Jiménez</i>	<i>Por el rechazo.</i>
<i>No hay oposición.</i>		<i>Diputado Pastor Vera</i>	<i>A favor del juicio político.</i>
<i>Vamos a proceder de esa manera, nominal.</i>		<i>Diputado Pastor Soria</i>	<i>Por el rechazo.</i>
<i>Secretaría.</i>		<i>Diputado Eri Valdéz</i>	<i>A favor del juicio político.</i>
		<i>Diputado Nazario Rojas</i>	<i>Por el rechazo.</i>
SECRETARIO (Administrativo):		<i>Diputado Roberto González</i>	<i>A favor del juicio político.</i>
<i>Diputado Carlos María López</i>		<i>Diputado Ever Noguera</i>	<i>Ausente.</i>
<i>Ausente.</i>		<i>Diputado Eusebio Alvarenga</i>	<i>Ausente.</i>
<i>Diputado Ángel Paniagua</i>	<i>Por el rechazo.</i>	<i>Diputado Fernando Ortellado</i>	<i>Ausente.</i>
<i>Diputada Norma Camacho</i>	<i>A favor del juicio político.</i>	<i>Diputado Mario Varela</i>	<i>Ausente.</i>
<i>Diputado Hugo Ramírez</i>	<i>Por el rechazo.</i>	<i>Diputado Enrique Buzarquis</i>	<i>A favor.</i>
<i>Diputada Guadalupe Aveiro</i>	<i>Por el rechazo.</i>	<i>Diputado Miguel del Puerto</i>	<i>En contra.</i>
<i>Diputado Sebastián Villarejo</i>	<i>Por la aprobación del juicio político.</i>	<i>Diputada Esmérita Sánchez</i>	<i>Tolerancia cero para los violadores, cómplices y encubridores. A favor del juicio político.</i>
<i>Diputada Celeste Amarilla</i>	<i>Por el juicio político lógicamente.</i>	<i>Diputado Hugo Ibarra</i>	<i>En contra.</i>
<i>Diputado Raúl Latorre</i>	<i>Por el rechazo.</i>	<i>Diputado Celso Kennedy</i>	<i>A favor del juicio político.</i>
<i>Diputado de Arnaldo Samaniego</i>	<i>A favor.</i>	<i>Diputado Avelino Dávalos</i>	<i>En contra.</i>
<i>Diputado Emilio Pavón</i>	<i>A favor.</i>	<i>Diputado Roque Sarubbi</i>	<i>A favor.</i>
<i>Diputado Luis Urbieto</i>	<i>En contra del juicio político.</i>	<i>Diputado Walter Harms</i>	<i>En contra.</i>
<i>Diputado Sebastián García</i>	<i>A favor del juicio político.</i>	<i>Diputado Edgar Ortiz</i>	<i>Abstención.</i>
<i>Diputado Arnaldo Rojas</i>	<i>A favor.</i>		
<i>Diputado Freddy D'Ecclesiis</i>	<i>Por el rechazo.</i>		
<i>Diputado Ariel Villagra</i>	<i>Por el juicio político.</i>		

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

<i>Diputado Colym Soroka</i>		<i>Diputado Néstor Ferrer</i>	<i>Por el rechazo.</i>
<i>Abstención.</i>		<i>Diputado Edgar Acosta</i>	<i>A</i>
<i>Diputado Hernán Rivas</i>	<i>En</i>	<i>favor.</i>	
<i>contra.</i>		<i>Diputado Erico Galeano</i>	
<i>Diputado Fernando Oreggioni</i>		<i>Ausente.</i>	
<i>Ausente.</i>		<i>Diputado Tito Ibarrola</i>	<i>A</i>
<i>Diputado Rubén Valbuena</i>	<i>En</i>	<i>favor del juicio político.</i>	
<i>contra.</i>		<i>Diputado Marcelo Salinas</i>	<i>A</i>
<i>Diputado Derlis Maidana</i>	<i>En</i>	<i>favor.</i>	
<i>contra.</i>		<i>Diputada Kattya González</i>	<i>A</i>
<i>Diputado Hugo Capurro</i>		<i>favor del juicio político.</i>	
<i>Abstención.</i>		<i>Diputada Del Pilar Medina</i>	<i>Por el</i>
<i>Diputado Miguel Cuevas</i>		<i>rechazo.</i>	
<i>Ausente.</i>		<i>Diputado Rodrigo Blanco</i>	
<i>Diputado Jorge Ávalos</i>	<i>A</i>	<i>Abstención.</i>	
<i>favor del juicio político.</i>		<i>Diputada Jazmín Narváez</i>	<i>-----</i>
<i>Diputado Tomás Rivas</i>	<i>En</i>	<i>-----</i>	
<i>contra.</i>		<i>Diputada Rocío Vallejo</i>	<i>A</i>
<i>Diputado Esteban Samaniego</i>	<i>Por el</i>	<i>favor.</i>	
<i>rechazo.</i>		<i>Diputada María López</i>	<i>A</i>
<i>Diputado Justo Zacarías</i>	<i>En</i>	<i>favor.</i>	
<i>contra.</i>		<i>Diputado Carlos Núñez</i>	
<i>Diputada Royá Torres</i>		<i>Ausente.</i>	
<i>Ausente.</i>		<i>Diputado Carlos Rejala</i>	<i>A</i>
<i>Diputado Ulises Quintana</i>	<i>Por el</i>	<i>favor.</i>	
<i>rechazo.</i>		<i>Diputado Juan Carlos Galaverna</i>	<i>En</i>
<i>Diputado Carlos Noguera</i>	<i>A</i>	<i>contra.</i>	
<i>favor.</i>		<i>Diputado Reynaldo Rodríguez</i>	<i>A</i>
<i>Diputada Rocío Abed</i>	<i>Por el</i>	<i>favor del juicio político.</i>	
<i>rechazo.</i>		<i>Diputado Tadeo Rojas</i>	<i>En</i>
<i>Diputado Jorge Brítez</i>	<i>A</i>	<i>contra.</i>	
<i>favor.</i>		<i>Diputado Celso Maldonado</i>	<i>A</i>
<i>Diputado Manuel Trinidad</i>	<i>A</i>	<i>favor.</i>	
<i>favor.</i>		<i>Diputado Pedro Alliana</i>	<i>En</i>
<i>Diputada Blanca Vargas</i>	<i>Por el</i>	<i>contra.</i>	
<i>rechazo.</i>		<i>Diputado Carlos Silva</i>	<i>A</i>
<i>Diputado Sergio Rojas</i>	<i>A</i>	<i>favor.</i>	
<i>favor.</i>			

Diputado Manuel Acevedo
favor.

A

Diputado Carlos Núñez

Ausente.

Diputado Juan Acosta
contra.

En

Diputada Cristina Villalba

Ausente.

Diputada Cristina Villalba
Ausente.

Diputado Teófilo Espínola
favor.

A

SEÑOR PRESIDENTE: Hecho el conteo correspondiente, no se reúnen los votos correspondientes para la formular la acusación. Consecuentemente, la acusación ante la Honorable Cámara de Senadores contra el Ministro del Consejo de la Magistratura, Abogado Jorge Bogarín Alfonso, ha sido rechazada.

Diputado Basilio Núñez

Presidente, así como los corajudos esta cámara rechazaron el juicio político contra un ministro vinculado al narcotráfico “Arnaldo Giuzzio” también desde esta banca rechazó el juicio político electoral a Jorge Bogarín.

Diputado Enrique Mineur
favor.

A

Se remite al archivo.

Diputada Marlene Ocampos
rechazo.

Por el

Siguiente punto del orden.

Diputado Edwin Reimer
rechazo.

Por el

Con mucho gusto. Tenemos 11 ausentes, 33 a favor, 32 en contra, 4 abstenciones. 69 en total. Se necesitaban 45 votos para que se pueda formular la acusación. Reitero, no se reúnen los números correspondientes, se remite al archivo.

Diputado Carlos López
Ausente.

Diputado Ever Noguera

Ausente.

Diputado Eusebio Alvarenga
Ausente.

Siguiente punto del orden del día.

Diputado Fernando Ortellado
Ausente.

Diputado Mario Varela
Ausente.

Diputado Fernando Oreggioni
Ausente.

Diputado Miguel Cuevas
Ausente.

Diputada Roya Torres
Ausente.

Diputado Erico Galeano
Ausente.

SECRETARIO (Administrativo):
CONSIDERACIÓN DEL OFICIO 147 EN AUTO CARATULADO: “ERICO GALEANO SEGOVIA, SOBRE LEY 1881, ‘QUE MODIFICA LA LEY 1340, REMITIVO POR EL JUEZ DEL SEGUNDO TURNO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO, ABOGADO GUSTAVO AMARILLA”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

En ese sentido, la Comisión de Asuntos Constitucionales a dictaminado por unanimidad de los presentes, en la sesión que fuimos seis por el desafuero del diputado Érico Galeano, ¡Presidente, imposible hablar!, ha dictaminado por el desafuero del colega Érico Galeano, hemos analizado la imputación fiscal en la cual, ¡presidente, en serio va imposible hablar!. Hemos analizado la imputación del Ministerio Público, realizada por los fiscales Silvio Corbeta y Denis Park, en la cual, se describen situaciones fácticas, ubicadas en fechas determinadas, con una descripción precisa de hechos concretos.

Entonces, reúnen los requisitos establecidos del Código Procesal Penal, de existir elementos de sospecha, y de sospecha sobre la comisión de hechos punibles.

En ese sentido, consideramos, que los hechos cometidos, atribuido, perdón, en un carácter de sospecha al Diputado Erico Galeano, no se adecuan a la excepción, establecida en la Constitución Nacional en el artículo 191, en el cual se establece de forma clara; “que la inmunidad que nos afecta o que nos protege es por, dice; las inmunidades, no es magistrados judiciales”. En el caso nuestro, ningún miembro del Congreso, podrá ser acusado judicialmente por las opiniones que emitan el desempeño en sus funciones, sin lugar a duda a dudas, los hechos descritos en la

imputación, nada tiene que ver con opiniones vertidas en el ejercicio de las funciones del diputado”.

Por lo cual, consideramos que debemos levantar los fueros respectivos, que el mismo, debe ser sometido a la justicia como cualquier ciudadano ante un determinado hecho, así que el señor Presidente, desde la Comisión de Asuntos Constitucionales y de la Bancada de Patria Querida, también, acompañamos el desafuero del Diputado Érico Galeano, a fin de que se someta a la justicia presentada.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputada, antes de dar la palabra a la Diputada Katty González, vamos a escuchar a través de Secretaría, una nota presentada por el Diputado Érico Galeano.

SECRETARIO (Administrativo): Señor Presidente.

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad y por su intermedio a los demás Colegas, que componen este Alto Cuerpo Legislativo, con el objeto de solicitar se dé lugar al pedido de mi desafuero, en virtud al artículo 191, segunda parte de la Constitución Nacional.

Sin otro particular, hago propiciar la ocasión, para saludarlo con mi más distinguida consideración.

Firma: Diputado Erico Galeano Segovia.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, la nota del diputado evidentemente, entonces solicita su desafuero.*

Tiene la palabra la Diputado Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Yo entiendo Colegas, pero nosotros, es importante para los registros sobre todas las cosas, teniendo en cuenta los dichos del Senador y Diputado Nacional, actualmente, Erico Galeano.

El mismo manifestó el día de ayer, y cito textualmente con sus palabras, “yo no pienso renunciar a mi doble inmunidad”, ‘yo soy Diputado actual, y fue elegido Senador, tengo que respetar los votos de 28,000 personas, le pido a la prensa, que no me entierren”, yo tengo inmunidad, además de eso, el Senador Galeano, se declaró inimputable.

Es importante dejar sentados algunos puntos, que desde el punto de vista pedagógico y desde el punto de vista también de los registros parlamentarios, entender por sobre todas las cosas, que los fueros parlamentarios, de ninguna manera implican impunidad.

El Paraguay en su transitar, por esta sinuosa transición Democrática, ha enfrentado casos muy sonados, donde existieron perjuicios sensibles en el proceso de juzgamiento de la conducta de Congresistas por caso de corrupción pública y en este caso por delitos vinculados, al lavado de dinero, y al

narcotráfico. En esta disputa entre doctrina y pragmatismo realista sirviente a las clases políticas, se evidenció siempre, una atención entre el Derecho Constitucional y las mayorías partidarias, estas últimas, como lo vimos en el punto anterior, casi siempre funcionan a favor de la impunidad.

Es importante establecer que la doctrina de protección política aplicada a la conducta de los legisladores, solamente aplica a cuestiones que tengan que ver con el ejercicio de las funciones legislativas, y podemos hacer algunas descripciones; acerca de la historia de los fueros parlamentarios, que ingresaron como una figura cuando los antiguos legisladores tenían que viajar largos techos para sesionar, y se podían dar eventualmente detenciones y apresamientos, para evitar que los mismos voten.

Es el momento de decir una cosa y que quede muy clara, tenemos que modernizar la figura de los fueros parlamentarios, que no pueden seguir operando de la misma forma, que lo vienen haciendo en los sucesivos Periodos Constitucionales, donde simplemente, tener una mayoría aplicaba de manera directa, para brindar y para dar impunidad a determinados legisladores, sean estos diputados o senadores.

Es importante, qué entender, que de acuerdo a la Real Academia Española, el término inmunidad proviene del latín, “inmunitas” que unida a la palabra parlamentaria, significa: “aquella prerrogativa de senadores y diputados que los exime de ser detenido o preso”, y acá, es lo importante señalar, excepto esta, no es una regla taxativa, y

el colega Galeano parece interpretar, solamente la primera parte de lo que significa la inmunidad parlamentaria y establece claramente una excepción que son los casos, uno que determinan las leyes, dos los procesados y juzgados sin previa autorización del cuerpo legislador, en este caso, nosotros estamos cumpliendo un rito, y yo hablo de modernizar la aplicación de los foros parlamentarios, incluso en la interpretación jurisprudencial o en la interpretación de los Juzgados y Tribunales.

Es lícito pedir autorización al Plenario, cuándo se trata del procesamiento, que tiene clara vinculaciones a la comisión de hechos punibles, esa pregunta, es la que tenemos que responder, porque hemos interpretado la Constitución Nacional y hemos confundido a la ciudadanía en innumerables ocasiones, pretendiendo aplicar la figura de los fueros parlamentarios, para proteger y otorgar un privilegio indebido a personas que están realmente procesadas por la justicia, y donde se busca, no otra cosa, sino, la verdad en determinados hechos, que son descritos en este caso por la imputación fiscal.

Por otro lado, me parece horroroso, amenazar a Fiscales y Jueces, por hacer su trabajo, es importante señalar de que, amenazarlo con el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y con la destitución, porque se están animando a erradicar una imputación y a pedir una medida preventiva, que tiene que ver con la libertad de las personas al ser hecho sumamente graves, tampoco podemos seguir tolerando ni permitiendo ese tipo de situaciones en este recinto.

La inmunidad parlamentaria es una institución que protege a los Congresistas, pero fundamentalmente, que nos protege nuestro derecho a opinar, hablar, a denunciar, a debatir, a votar, a pensar, a defender determinados intereses de la sociedad.

Hemos prostituido absolutamente todo y hoy es el boomerang, está volviendo, porque inclusive, se ha instalado una ola de violencia, donde determinaba personas creen que, porque no pensamos iguales a ellos, ellos pueden activar mecanismos.

La verdad, es que nosotros tenemos la libertad hoy de ser protegidos en nuestro derecho, a opinar y hablar, pero dentro de nuestras funciones parlamentarias, y solo dentro de nuestras funciones parlamentarias, no así, en conducta que tiene que ver con negocios ilícitos, con licitaciones amañadas, con protección eventualmente determinados feudos, o con el uso indebido de influencias, para solicitar alguna orden indebida, a un juez o a un fiscal. Es por eso, Presidente, qué desde la Bancada del Partido Encuentro Nacional, no comprometemos, en primer lugar; de sentar las bases de una nueva visión doctrinaria, acerca de los fueros parlamentarios y aspirar, quién sabe, a una Reforma Constitucional, donde se deje claramente establecido, que no se necesita solicitar el desafuero para procesar a un diputado, por narcotráfico, por lavado de dinero, por hecho punibles comunes como violaciones a menores, por ejemplo.

Hoy parece que todos se ponen entre dichos y que la ética y la moral no forman parte

de los argumentos, que debemos tener en cuenta, justamente para guiar nuestra conducta presidente y colegas, ese es el motivo y no otro, por el cual, los fueros, tienen solamente como finalidad, detenciones o procesos penales, con indudable motivación política, que puedan perturbar la marcha de la labor representativa, ¿Cómo nos puede representar a alguien que nunca habló en el Plenario?

Y vuelvo a citar, subrayado en negritas, la finalidad de los fueros parlamentarios para quienes quieran escuchar, porque realmente presidente es muy difícil en este recinto mantener la forma y hablar despacio, porque es demasiado, hablan los colegas, pero quiero volver a repetir, para quien quiera escuchar la finalidad de los fueros parlamentarios, “es evitar detenciones o procesos penales, con una indudable motivación política, que pueda turbar la correcta marcha de la labor representativa”.

El parlamento, además no acusa al senador o al diputado, sino, que se limita a descartar la existencia de móviles políticos de una acusación en su contra.

Mucho se ha hablado el día de ayer, y he escuchado a varios colegas fundamentalmente del partido Colorado, decir que esto se trataba de una “persecución política”. ¡No señores!, esto no es una persecución política, esto claramente, está vinculado a un proceso enorme del operativo “Ultranza Py”, que han desactivado algunos tentáculos y no todos, que tienen que ver justamente con una red de lavado de dinero y de narcotráfico.

El narcotráfico y el lavado de dinero mata, mata y nos priva de tener una República con todas sus letras y muchos legisladores aquí, a pesar que todavía sorprenden los resultados electorales, debido a la dinámica perversa, que se instaló en este Congreso, tantas veces denunciada, por la oposición, donde tenemos un Narco Diputado y Narco Senadores que están acá, no para hablar ni representar a la ciudadanía, sino simplemente, para escudárselo, fueron parlamentarios.

¡No señor, Erico Galeano!, usted no tiene doble inmunidad, usted no tiene doble fueros, ¡no señor!, usted no es inimputable, ¡no señores!, los fueros parlamentarios, solamente sirven para protegernos de situaciones, en donde realmente exista una persecución política y una privación de libertad o un procesamiento en ese sentido.

Simplemente eso es lo que quería resaltar Presidente y de esta manera justificar el voto de la Bancada del Partido Encuentro Nacional, a favor del desafuero.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputada.

Tiene la palabra la Diputado Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Yo no voy a comenzar a hablar, sí se mantiene una reunión paralela, ahí Presidente, o suspendemos la Sesión.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Por favor colegas, vamos a respetar, adelante diputada.*

Tiene la palabra la Diputado Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

No voy a comenzar Presidente, hasta que se acabe esa reunión.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Entonces, para una Moción de Orden, damos la palabra al Diputado Ortiz.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortiz

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: *Gracias, señor Presidente.*

Yo creo que el tipo ya pidió, ¿qué es lo que vamos a estar pleiteando?, tenemos muchos otros puntos, ya pidió, solicitó él, ¡aprobado y listo! vayamos a lo práctico y aprobemos y continuemos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Hay una Moción de Orden, cierre de debate del diputado Ortiz, se opone el diputado Villarejo, vamos a llevar a votación la Moción de Orden, quienes estén con*

el cierre de debate, positivo, quienes estén por proseguir el debate en negativo.

A votación, suficiente mayoría para el cierre de debate.

Vamos a someter a consideración, los que estén a favor de hacer el lugar al desafuero, se servirá votar en positivo, quienes estén en contra, se servirá votar en negativo.

A votación, el desafuero del diputado Erico Galeano, fue aprobado por unanimidad, se remite en donde corresponda.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Tercer punto A. CONSIDERACIÓN DE LA TERNA DE POSTULANTE PARA FORMAR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE CULTURA FONDEC CULTURAL.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Yo me permito exponer en de la Comisión de Educación, lo que son las dos ternas y el proceso, y bueno luego, los colegas harán las mociones pertinentes para la votación.

Es importante señalar que la ley del FONDEC, en realidad lo que establece, es que la Cámara de Diputados tenga dos representantes

propuestos por la Comisión, y no existe al respecto, todavía un Reglamento Legal sobre el proceso a tomar, de todas maneras, la Comisión de Educación y esto es importante señalar, en conjunto con todos los miembros, donde hay representantes de todos los partidos de la Cámara, hemos realizado una evaluación académica, en primer lugar de los currículum de los candidatos y luego hemos realizado cinco audiencias, donde 51 Candidatos que se han presentado al FONDEC, han participado y han sido evaluados en ese sentido.

Yo quiero agradecer profundamente a cada uno de los candidatos que se han presentado pues finalmente con los temores dudas o situaciones que pudieran considerar han entrado a este proceso dando un signo de confianza a la Comisión de Educación.

En este proceso es importante señalar que estamos en un órgano colegiado, y así mismo en la Comisión de Educación es un colegiado, y en ese sentido, son las mayorías y quienes forman parte en la que hemos realizado las propuestas pertinentes.

Como Comisión hemos resuelto, como ya estimo en la Cámara, compartir dos ternas, dos ternas de tal forma, que entre esos nombres la plenaria pueda elegir.

El proceso conforme a matriz de evaluación en la parte académica, es importante señalar, los que están hoy ternados, han obtenido, Julio José Torres 63 puntos, Susana Fariña 61, María Graciela Meza 61, Liza Bogado 56, Luis Borja 55 y Marili Vargas 50

puntos, de entre de los 51 postulaciones en lo que respecta la matriz de evaluación académica, el señor Julio Torres había quedado tercero, Susana Fariña quinta, María Graciela mesa sexta, Liz abogado 15, Luz Verónica Borja 17 y María Virginia Vargas número 23.

Ahora, cómo sabemos en el proceso de evaluación, aparte del contenido de la matriz de Evaluación Académica, estaba lo que respecta al juicio realizado por los colegas, y la evaluación realizada por los colegas de las diferentes exposiciones y audiencias realizadas por los mismos.

En reunión de la Comisión de Educación, con presencia de los miembros, por lo tanto, se resolvió atendiendo, la evaluación propia de cada uno de los miembros, la realización de dos ternas, una terna, donde se encuentra la señora María Virginia Vargas, el señor Julio José Torres y la señora Lisa Bogado, y otra terna, donde se encuentra la señora Luz Borja, la señora María Graciela Meza y la Señora Susana Fariña.

Corresponde Presidente, que le pueda comentar el perfil de los seis internados para que luego se realicen las mociones pertinentes.

En lo que respecta la terna número uno, la señora Vargas, es actualmente, Consejera del FONDEC, es profesora en Educación Municipal, Egresada del Ateneo Paraguayo y licenciada en Relaciones Públicas y Protocolos de la Universidad Americana, en su gestión es cantautora intérprete de música popular, productora musical, radial, audiovisual,

consultora artística y cultural, Consejera del FONDEC, ganadora del Premio Cabildo 2008, creadora y directora de Negritud de Colores Espectáculo, que recoge manifestaciones musicales de la cultura afro latinoamericana y afro Paraguaya.

El señor Julio José Torres es Profesor Superior de Canto Lírico, egresado de la Escuela Superior de Canto Miguel Coronel, es licenciado en Sociología en la UNA, es licenciado Antropología de la Universidad Federal de Integración Latinoamericana, es Magíster en Estudio Avanzado de Teatro de la Universidad de La Rioja en España, y también Magíster en Planificación y Conducción Estratégica del Instituto Alto de Estudio Estratégicos, en sus gestiones, es Consultor e Investigador en el área culturales, artísticas y sociales, Escritor Literario de Prosa, Verso y Guiones Teatrales, Docente Actor Profesional, Director Técnico Operativo en la Unidad Ejecutora de Proyecto Culturales en la Secretaría Nacional de Cultura, Productor y Creador de Obras Teatrales, Socio Fundador de la Unión de Actores del Paraguay, Socio Fundador del Kwatia Paraguay, Asociación de Dramaturgo del Paraguay, miembro activo de la Amnistía Internacional y Columnista de Periódicos Locales.

La tercera miembro de la terna es Liza Bogado de Fernández, es profesora de danza y gimnasia rítmica ingresada del Instituto de danza, licenciada en lengua guaraní, ingresada del al instituto superior de lenguas, dependiente si la Facultada de Filosofía de la Nacional, tiene diversas y variedades especializaciones en el área danza Española, Flamenco, ingresada del Centro Cultural, es cantante y compositora, con

una dilatada trayectoria a nivel nacional e internacional, actriz y maestra de danza Coreógrafa y productora musical, primera paraguaya natural en ópera de Alejandría y El Cairo, distinguida por el centro cultural de la República del Cabildo con el premio Maestra del Arte por sus años de labor creativa y gestión cultural y reconocimiento otorgado en la Ciudad de México también por su valiosa aportación a la cultura Municipal de Latinoamérica.

En la otra terna presidente, es importante señalar que el curriculum de los tres es mucho más amplio, estamos haciendo un pequeño resumen para la plenaria. En la segunda terna la señora Luz Verónica Borja, es licenciada en Ciencia de la Educación, tiene un profesorado en Educación Escolar Básica primer y segundo ciclo curso básico Universitaria y cursos Ejecutivos de pos grado para profesionales, en su gestión Fundadora y Directora de la Escuela Taller de Lutería, Directora Educación y Cultura de la Municipalidad de Luque, Consejera del Núcleo de Instrumentos Municipales Unión Europea 2018, Microempresaria de la Industria Cultural de la marca de Instrumentos Borja luthier, Jefa Departamento y Monitoreo y Evaluación de Proyectos de la DIBEN, Coordinadora del Proyecto de Fortalecimiento Organizaciones Comunitaria del Centro de Protección a la Niñez y Pastoral Social, Directora de Proyectos de la Gobernación de Central 2014, Proyectora Tutora de curso de Pos grado de Didáctica Universitaria, Coordinadora Departamental de Artesanía en la Secretaría de la Gobernación Central, Directora de Relaciones Interinstitucional y Dirección de Becas 2013,

Analista del Patrimonio Artístico y Cultural de la Lutería en el Paraguay, ejecutora y emprendedora en el ámbito de la Industria Cultural, Embajadora de la marca país en el área de la cultura y creadora de varias foros internacionales.

La segunda Presidente, me quedan dos, María Graciela Meza, es Socióloga, egresada de la Universidad Católica Asunción, profesora de Danza Clásica, Coreografía, posgrado en Economía y Financiamiento de la cultura Estadística, Cooperación Cultural Gestión y Políticas Culturales, Legislación Cultural, entre otros cursos en Francia, España, Colombia, Asunción, curso avanzado de Gestión Cultural en el Consejo Iberoamericano de la Música y el Instituto Colombiano de Cultura de Villa de Leyva, varios seminarios entre ellos legislación cultural, contexto socio jurídico de la Universidad Católica Asunción y en su gestión, profunda trayectoria en análisis de política cultural y producción artística, diseño manejo y supervisión de Proyectos Culturales, trabajo en equipo multidisciplinario, relaciones internacionales, coordinadora del Centro Cultural Paraguayo Americano en la Municipalidad de Asunción, consultora especialista, Directora General de Creación y diversidad cultural de la Secretaría Nacional de Cultura del MEC, consultora en la elaboración del Proyecto del FONDEC, ex integrante de Consejo Directivo del FONDEC, fundadora del ballet Nacional del Paraguay, cofundadora de la fundación pro ballet coordinadora y Profesora de Educación en danza en la Escuela de Bellas Artes.

Por último presidente Susana Fariña, es bailarina profesional en danza paraguaya y danza clásica, profesor elemental de danza clásica y paraguaya, profesora de Educación Musical aplicada a la danza, profesora Superior de Danza Clásica y Paraguaya, licenciada en Ciencias Contables, diplomado en cultura paraguaya por la Universidad Americana, posgrado en docencia Universitaria por la Católica, curso de inglés y actualmente tercer año de la carrera de Ciencia Jurídica de la UNI, es su gestión fue directora de la Escuela Municipal de danza de la Municipalidad Encarnación, director de ballet Folklórico Municipal de Encarnación, directora de la Academia Danza fuente estudio Encarnación, docente en la escuela de Danzan Obligado, directora de la Escuela Municipal de danza Tuparay, coreógrafo a nivel internacional, Brasil festival, coreógrafo carnaval Encarnacenos, conductor al programa “Buen día Encarnación”, voluntaria en la ONG Americana, visión International la ciudad de Michigan, participando en la ayuda humanitaria en varios países, coordinadora en cursos de materia complementarias, para la danza, técnica departamental en el MEC en el marco de la Reforma Educativa en el área de danza, Presidenta la Asociación de Danzas y Arte del Sur, Asociación de Directores del Interior y en la Asociación de Músicos de Itapúa, integrante de mesa técnica de música y arte escénica de la Secretaría Nacional de Cultura, integrante del Consejo de Cultura de la Gobernación de Itapúa.

Entonces Presidente para finalizar, la Comisión de Educación y Cultura, luego de más de cinco sesiones de audiencias públicas, más de

50 postulantes, el análisis del puntaje también conforme una matriz evaluación y lógicamente, conforme a sus miembros y a la evaluación realizada por cada uno de sus miembros y a la votación de sus miembros, en razón de que estamos en un órgano colegiado y democrático, se ha permitido suscribir y remitir a la plenaria las dos ternas mencionadas y por lo tanto, ponemos a consideración de la plenaria, la posibilidad de elegir una persona de cada una de ellas, para conformar el FONDEC en representación de la cámara de diputados, agradezco finalizando los miembros de la Comisión de Educación, por todo el trabajo realizado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar quiero reconocer el trabajo del presidente de la Comisión de Educación y Culto, el colega Sebastián Villarejo, por el gran trabajo en este proceso de selección de las candidatas para integrar el consejo del FONDEC, ha sido un proceso transparente, participativo donde se le ha escuchado a todas, a todas las candidatas, que también vale la pena reconocer, el valioso concurso, aporte de tanta gente reconocida en nuestra sociedad, que se han presentado con el interés de contribuir con la cultura y las artes en nuestro país.

Realmente personas muy valiosas reconocidas en el mundo cultural han participado, se ha hecho un gran trabajo, lo mejor para este hacer una selección lo más justa posible, de modo que mi reconocimiento al Presidente de la Comisión colega Sebastián Villarejo, a todos los miembros y también un reconocimiento como dije a todos los que han participado de este concurso, pero sí, desde luego que tenemos que tomar una determinación y elegir a las personas que a nuestro criterio, reúnan la, el perfil, la de las mejores condiciones, para el objetivo del FONDEC, en el sentido sobre todo de llevar ese aporte generoso del Estado, a nuestros artistas populares, que sea una contribución para el desarrollo integral sobre todo de los jóvenes en diversas modalidades, en diversas formas de la expresión de la cultura y las artes.

Es una tarea delicada sensible pero que, sin embargo, este va a tener esas personas que integrarán el FONDEC, todo el respaldo de esta Cámara de Diputados.

En ese sentido, quisiera pedir al Secretario, brevemente pueda leer las ternas y ya este plantear la nominación, entonces la primera terna, según el Orden del Día, sí podés leer brevemente, y ya no más, seguidamente hago la propuesta.

SECRETARIO (Administrativo): *Exponente de la Comunidad Cultural, para el Periodo 2023-2026, la señora Luz Verónica Borja, la señora María Graciela Meza, la Señora Susana Guillermina Fariña.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA

BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

En ese sentido, tenemos la primera terna, entonces quiero proponer, respetuosamente, desde luego, sin descalificar a ninguna de las personas, pero hemos tomado la determinación un grupo de colegas, de nominar a la señora Luz Borja, por reunir los requisitos, el perfil que requiere esa, ese Consejo, así es que, concretamente, propongo la el nombre de la señora Luz Borja y en una Moción concreta también quisiera solicitar que ya seguidamente después de la votación, se haga ya la votación de la siguiente terna, conforme hemos hablado con otros colegas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputado, sobre el punto la diputada Norma Camacho.*

Tiene la palabra la Diputado Nacional Norma Camacho

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES:

Gracias, señor Presidente.

En igual sentido, como integrante del de la Comisión de Cultura, donde se ha llevado adelante este trabajo exhaustivo que hicimos en la presentación de 51 candidaturas, fue un proceso muy interesante, un proceso también abierto lo que se dio oportunidad todos los interesados de exponer sus proyectos, y su

propuesta, en torno, a lo que es la representación de esta de esta Cámara dentro del FONDEC.

En esta terna puntualmente yo planteo el nombre de la señora María Graciela Meza, una persona con un currículum extenso, una persona que estuvo justamente, conformando y trabajando sobre todo lo que es el área técnica en su inicio del FONDEC, ella es coordinadora de Centro Cultural Paraguayo Americanos, Directora General de Creación diversidad cultural de la Secretaría Nacional de Cultura, miembro de Jurado de Selección del Fondo Concursal de la Municipalidad Asunción, Consultora Especialista en el área de Cultura de la OEA, consultora de la elaboración de bases del Plan Nacional de Cultura del MEC, Consultora en la elaboración del Proyecto de la ley del FONDEC que mencioné, es integrante del Consejo Directivo del FONDEC, por lo tanto profunda conocedora del tema, fundadora del ballet Nacional del Paraguay, cofundador de la fundación pro ballet, coordinadora de profesora de danza en la escuela de Bellas Artes, análisis de política cultural producción artística, diseño, manejo y supervisión de proyectos culturales y permanente trabajo en equipos multidisciplinarios en grupo con diversidad cultural, programación en actas escénicas y relaciones internacionales.

Ella es socióloga, es profesora de danza clásica y coreografía, tiene un posgrado en economía y financiamiento de la cultura, estadística de la cultura cooperación cultural gestión y políticas culturales legislación cultural entre otros.

Como ustedes ven, una persona formada, una persona de excelencia en este caso reúne 61 puntos, que es la evaluación del equipo técnico, por lo tanto, considero que es una persona que está formada excelentemente para dar lucimiento, para atraer a todo lo que es el FONDEC todo lo que es el área de cultura, la capacidad y la excelencia, que merece, sobre todo en este caso que es muy importante relacionamiento con la Cámara de Diputados, tiene experiencia en participación ciudadana.

Por lo tanto señores colegas, planteo firmemente su candidatura pidiendo el apoyo de todos por tratarse de una persona que está en esta área, trabajando durante años con la experiencia y la solvencia profesional, que amerita este tipo de representación y también por la amplitud que manifiesta su currículum, que no está estrictamente centrada en un área en específico, sino que le da la capacidad técnica para poder llevar adelante su trabajo con excelencia como así, lo amerita esta Cámara de Diputado y como así lo requiere la ciudadanía.

Así que colega, con estas palabras termino la presentación de esta candidata, solicitando se la tenga en cuenta de parte de todo a la hora de la votación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted diputada, aclarando, de que tenemos ya dos candidatos, en este caso para la para los exponentes de la comunidad cultural, sobre la misma terna.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Sencillamente para secundar la moción del colega Pastor Vera Bejarano, en el sentido de solicitar el apoyo a la designación como miembro de FONDEC de la señora Luz Borja.

Ya el presidente de la Comisión de Educación, comisión de encargada de elaborar sendas externas, había leído muy puntillosamente los currículums de las personas ternadas, así que todas son merecedoras del aprecio, del respeto y la alta consideración de esta Cámara, pero lo que a mí me hizo inclinarse hacia la postulación o hacia el favorecimiento de la designación la señora Luz Borja, es su condición de compromiso, con Sectores Artesanales, con Sectores Comunitarios y principalmente su dote de artista, Ha'e ningo, nda ha'ei la oĩ reinteva ko asunto de artepe, nda ha'i la Secretraía de Cultura municipalpe la oĩ vaekue, ha'e ningo o favrika, ha'e ko ojapo voi, ojapo polka, ha o purahei avei si es que vamos a hablar de mérito la señora Luz Borja ,reúne los requisitos, pero de manera sobrada, para que esta Cámara, finalmente tome la posición de designar como miembro del FONDEC.

Así que Presidente, segundo la moción del colega Vera Bejarano en el sentido de apoyar la designación de Luis Borja.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted diputado, le damos la palabra al diputado Antonio Buzarquis, aclarando que estamos sobre el punto 3^a, que guarda relación a esta terna de exponente de la comunidad cultural.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Planteo la Moción de Orden, que pasemos a votar esta primera terna Presidente, es la única moción que se haya secundada en este momento presidente, según el procedimiento y el reglamento de la Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Un cierre de debate en este caso diputado, no hay oposición, se cierra el debate tenemos dos candidatos para esta terna, vamos a dar lectura a través de Secretaría sobre la forma de votación.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 126, será nominal toda votación, para los nombramientos que debe hacer la Cámara por este reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE: Consecuentemente nominal, a través de secretaría vamos a dar a conocer las candidatas en este caso de esta terna y posteriormente comenzamos a votar nominal.

SECRETARIO (Administrativo): Moción del diputado Pastor Vera, la señora Luz Verónica Borja, moción de la diputada Norma Camacho, la señora María Graciela Meza.

SEÑOR PRESIDENTE: Secretaría para la votación nominal, Susana Fariña está en esta terna.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Colym Soroka

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Tengo dos ternas acá, quienes son las que están en esta terna Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Luz Verónica Borja, la señora María Graciela Meza y la Señora Susana Guillermina Fariña.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, yo quiero mocionar un nombre, dentro de esta terna de la señora Fariña, no se cerró el debate, vos sos liberal, tenés que ser democrático, vos sos un dictador de la gran siete, yo le mociono Presidente a la señora Susana Fariña.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Entonces para aclarar todo el tema y para empezar a votar las tres propuestas en esta terna, están como candidatas aquí en el Plenario.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A votación.*

VOTARON A FAVOR DE LA SEÑORA LUZ GRACIELA BORJA, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

1. *Carlos María López*
2. *Ángel Mariano Paniagua*
3. *Guadalupe Aveiro*
4. *Juan Sebastián Villarejo*
5. *Celeste Amarilla Vda. de Boccia*
6. *Raúl Latorre Martínez*
7. *Carlos Sebastián García*
8. *Emilio Pavón Doldán*
9. *Luis Adolfo Urbietta*
10. *Arnaldo Andrés Rojas*
11. *Freddy D'Ecclesiis Giménez*
12. *Ariel Villagra Sosa*
13. *Carmen Giménez de Ovando*
14. *Pastor Vera Bejarano*
15. *Pastor Emilio Soria*
16. *Eri Rumilio Valdez*
17. *Nazario Rojas Salvioni*
18. *Roberto González Segovia*
19. *Eusebio Alvarenga Martínez*
20. *Enrique Antonio Buzarquis*
21. *Miguel Ángel Del Puerto*
22. *Esmérita Sánchez de Da Silva*
23. *Celso Kennedy Bogado*
24. *Avelino Dávalos Estigarribia*
25. *Roque Antonio Sarubbi*
26. *Edgar Isaac Ortiz*
27. *Hugo César Capurro*

28. *Jorge Ávalos Mariño*
29. *Esteban Samaniego Álvarez*
30. *Justo Zacarías Irún*
31. *Ulises Quintana Maldonado*
32. *Rocío Abed de Zacarías*
33. *Jorge Antonio Brítez*
34. *Manuel Trinidad Colmán*
35. *Blanca Vargas de Caballero*
36. *Sergio Rojas Sosa*
37. *Edgar Acosta Alcaraz*
38. *Tito Ibarrola Cano*
39. *Marcelo Rafael Salinas*
40. *Rodrigo Daniel Blanco*
41. *Rocío Vallejo Ávalos*
42. *María López Rotela*
43. *Juan Carlos Galaverna*
44. *José Rodríguez Fernández*
45. *Celso Maldonado Duarte*
46. *Carlos Enrique Silva*
47. *Juan Manuel Acevedo*
48. *Teófilo Espínola Peralta*
49. *Basilio Núñez Giménez*
50. *Julio Enrique Mineur*
51. *Marlene Graciela Ocampos*
52. *Edwin Reimer Bühler*

VOTARON A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA GRACIELA MEZA, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

1. *Norma Edith Camacho*
2. *Katty González Villanueva*

VOTARON A FAVOR DE LA SEÑORA SUSANA GUILLERMINA FARIÑA, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

1. Arnaldo Samaniego González
2. Walter Harms Céspedes
3. Colym Gregorio Soroka
4. Hernán David Rivas
5. Derlis Maidana Zarza
6. Tomás Fidelino Rivas
7. Jazmín Narváez Osorio

**ESTUVIERON AUSENTES, LOS SIGUIENTES
DIPUTADOS:**

1. Hugo Ramírez Ibarra
2. Ever Aricio Noguera
3. Félix Fernando Ortellado
4. Mario Alberto Varela
5. Hugo Manuel Ibarra
6. Fernando Oreggioni O'Higgins
7. Rubén Aristides Balbuena
8. Miguel Cuevas Ruiz Díaz
9. Roya Nigsa Torres
10. Carlos Antonio Noguera
11. Néstor Ferrer Miranda
12. Erico Galeano Segovia
13. Del Pilar Medina de Paredes
14. Carlos Núñez Salinas
15. Carlos Antonio Rejala
16. Miguel Tadeo Rojas
17. Pedro Alliana Rodríguez
18. Juan Silvino Acosta
19. María Cristina Villalba

Conforme a los cómputos finales, queda designada la señora Luz Verónica Borja con 52 votos para formar parte del Consejo Directivo de Fondo Nacional de la Cultura y las Artes.

Pasamos a la siguiente terna.

SECRETARIO (Administrativo):
CONSIDERACIÓN DE LA TERNA DE

**POSTULANTES PARA FORMAR PARTE
DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO
NACIONAL DE CULTURA EXPONENTE DE
LA COMUNIDAD EMPRESARIAL SEÑORA
DALIA MARÍA VARGAS, SEÑOR JULIO
JOSÉ TORRES, SEÑORA LIZZA BOGADO.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Katty González.

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL
GONZÁLEZ VILLANUEVA:** Gracias, señor
Presidente.

En esta terna un grupo de colegas queremos postular a la señora Lizza Bogado y antes de presentar su Curriculum Vitae acerca de los méritos que hace que depositemos nuestra confianza en ella, yo quisiera pedir apoyo de la Sala Técnica, para presentar a esta fantástica exponente de la cultura paraguaya, ella es cantante, es compositora, es maestra, es comunicadora, distinguida por el Congreso Nacional como maestra del arte en el área de la música, tiene además un reconocimiento otorgado en la ciudad de México, por su valiosa aportación cultural a la música de Latinoamérica y si Sala Técnica me da apoyo, y si los colegas pudieran escuchar la letra de esta música y se pudiera aplicar aunque sea una mínima parte a nuestra gestión parlamentaria este país, sin lugar a dudas, sería diferente, esperanza y fe de la señora Lizza Bogado.

**-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIO
VISUAL CON APOYO DE SALA TÉCNICA-**

La música esperanza y fe, presento a la señora Lizza Bogado de Fernández una persona

comprometida con el arte y la cultura, pero por sobre todas las cosas, una persona que no levanta banderías políticas. Parte de la crítica que formulamos a este proceso que justamente el hecho de haber sometido a audiencias públicas a más de 60 personas para finalmente eligiendo a partir de colores y eso es verdaderamente triste, en todo caso hay que modificar todo este tema de la reglamentación y realmente hacer a puerta cerrada y no estar sometiendo a muchísima gente a un estrés y a creer que tiene realmente oportunidades, cuando acá se define con rojo o con azul.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO: *Gracias, señor Presidente.*

Minuto 21:50.1

Con mucho respeto, queremos proponer un grupo de colegas, sabiendo que es también una decisión política que forma parte de esta segunda terna la señora Marivi Vargas, culminó el profesorado de Educación Musical en el Ateneo Paraguayo y concluyó la Licenciatura en Relaciones Públicas y protocolo en la Universidad Americana.

Marivi Vargas es productora, gestora cultural, cantautora e intérprete de música popular latinoamericana, hija de un reconocido cantante Javier Vargas el “trovador del Paraguay” con quién compartió escenarios y dio

seguimiento a su programa radial huellas de un trovador, emitido en radio Nacional del Paraguay.

Tiene 4 materiales discográficos, dos de ellos declarados de interés cultural o la Secretaria Nacional de Cultura, es ganadora del premio Cabildo a la composición musical, posteriormente, su obra fue estrenada en una versión sinfónica con la OSCA Orquesta Sinfónica de la ciudad de Asunción, el primer disco de Marivi es “Tierra de nadie, tierra de todos” reúne canciones populares de varios autores de Latinoamérica, el premio Cabildo dio lugar a su segundo material discográfico Aché pre’e” -canto Aché-, canciones propias a partir de los cantos ancestrales de las etnias Aché, recopiladas en las diferentes comunidades de este pueblo originario del Paraguay.

El cuarto y último material declarado también de interés cultural es un disco doble titulado, Canto de Esperanza el tema principal del disco y con el que se realizó como también de otra canción artística traducido a lenguas de señas, que fueron realizados y ejecutados con traductores e intérpretes en formas de señas, que forman parte de la comunidad sorda del Paraguay.

No implica desmerecer, ni mucho menos infravalorar la trayectoria en el ámbito cultural de los otros postulantes.

En este quiero felicitar la Comisión de Educación y Cultura en la persona de su Presidente señor Sebastián, aplaudo su trabajo, felicito por esa apertura de dar participación a todos los postulantes y es importante también destacar que tanto las bancadas y otros colegas

en una conversación democrática, en una decisión democrática, también decidieron apoyar a Luz Borja y a Marivi Vargas.

Entonces ya con estas breves fundamentaciones damos también nuestro apoyo a Marivi Vargas, ya que ella estuvo ya trabando y por la pandemia muchos de los proyectos también quedaron postergados, sabemos de qué, muchas veces el Presupuesto es uno de los motivos, también es ella una de las que proyecta la descentralización para que todos los proyectos lleguen a los departamentos y no solamente sean centralizados, y ahí, muchos quedaron en agenda, impulsa a solicitar a los colegas parlamentarios que acompañen nuestras propuestas con miras a seguir consolidando la institucionalidad y la utilización de herramientas tecnológicas que ayuden a agilizar y que apunten a evitar la burocracia en los trámites en el seno del FONDEC.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

A solo efecto de secundar la moción de la colega Blanca, para acompañar la candidatura de María Dalia Vargas “Marivi” para secundar la moción Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Primero que nada Presidente, quiero hacer un reconocimiento a la Comisión que tuvo a su cargo la selección y elaboración la conformación de estas dos ternas, un trabajo bastante arduo seguramente por todos los postulantes como decía la colega Vargas, todas son buenas, todas son excelentes representantes de la Cultura de nuestro país y en ese sentido, voy a hablar lo estrictamente necesario y no voy a repetir lo que ha señalado quienes me antecedieron en el uso de la palabra, solamente decir que, creo que Marivi merece otra oportunidad para seguir formando parte del FONDEC.

Marivi entre otros reconocimientos obtuvo por parte de la Municipalidad de Atyr, Departamento de Cordillera, por su invaluable labor a favor del rescate de los valores culturales para la ciudad de Atyr.

Ha sido jurado el festival audiovisual de la sociedad cultural en Coronel Oviedo, quiero señalar en el legajo que tenemos en nuestra mesa de trabajo el currículum frondoso de Marivi y de los otros postulantes quienes integran esta terna, entonces Presidente y colegas yo quiero acompañar la designación de Dalia María Virginia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias señor Presidente.

Para secundar la moción de la Diputada Katty González por la señora Liza Bogado, efectivamente y repitiendo un poco lo de ella, no me parece que estos concursos a los que llamamos se conviertan luego en colores, no estoy de acuerdo, la señora Marivi ha tenido denuncias del propio interior del FONDEC, que nos han llegado a muchos de nosotros, en el sentido, de un mal relacionamiento al punto de que tuvo gente que renunció y me parece que eso también, hace a la función.

La señora Liza Bogado, no solamente es artista, sino que también, es una gran luchadora por la igualdad de oportunidades por muchas de las luchas que nosotros reivindicamos desde el arte y con el arte y también tiene una gran experiencia en Administración de Empresas, ellos son empresarios, así que creo, que reúne las cualidades suficientes y secundo la moción y pido el voto para ella.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias señor Presidente.

A solo efectos de acompañar la moción hecha por la colega Blanca Vargas en la nominación para Dalia María Virginia “Marivi Vargas” que ha demostrado actitud y aptitud al frente de la promoción cultural que tanto necesitamos en nuestro país y abogo para que los colegas puedan acompañar también esta nueva designación para esta señora, que tiene el perfil idóneo para continuar en el cargo, ella es docente, artista y promotora cultural, Lic., de Relaciones Públicas y Protocolo, o sea, que reúne todos los requisitos y creemos conveniente de que continúe trabajando desde el FONDEC.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Como en la terna anterior nominal.

A votación.

-VOTACIÓN NOMINAL-

SEÑOR PRESIDENTE: A votación.

VOTARON A FAVOR DE LA SEÑORA LIZZA BOGADO, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

1. Ángel Mariano Paniagua
2. Guadalupe Aveiro
3. Raúl Latorre Martínez
4. Arnaldo Samaniego González
5. Emilio Pavón Doldán
6. Luis Adolfo Urbieto
7. Freddy D'Ecclesiis Giménez
8. Carmen Giménez de Ovando
9. Pastor Vera Bejarano
10. Pastor Emilio Soria
11. Nazario Rojas Salvioni

12. Roberto González Segovia
13. Eusebio Alvarenga Martínez
14. Miguel Ángel Del Puerto
15. Hugo Manuel Ibarra
16. Celso Kennedy Bogado
17. Avelino Dávalos Estigarribia
18. Colym Gregorio Soroka
19. Hernán David Rivas
20. Derlis Maidana Zarza
21. Hugo César Capurro
22. Jorge Ávalos Mariño
23. Tomás Fidelino Rivas
24. Esteban Samaniego Álvarez
25. Justo Zacarías Irún
26. Rocío Abed de Zacarías
27. Manuel Trinidad Colmán
28. Blanca Vargas de Caballero
29. Sergio Rojas Sosa
30. Marcelo Rafael Salinas
31. Jazmín Narváz Osorio
32. María López Rotela
33. Juan Carlos Galaverna
34. José Rodríguez Fernández
35. Pedro Alliana Rodríguez
36. Carlos Enrique Silva
37. Juan Manuel Acevedo
38. Teófilo Espínola Peralta
39. Basilio Núñez Giménez
40. Julio Enrique Mineur
41. Marlene Graciela Ocampos
42. Edwin Reimer Bühler

**VOTARON A FAVOR DE LA SEÑORA
DALIA VARGAS, LOS SIGUIENTES
DIPUTADOS:**

1. Norma Edith Camacho
2. Juan Sebastián Villarejo

3. Celeste Amarilla Vda. de Boccia
4. Carlos Sebastián García
5. Esmérita Sánchez de Da Silva
6. Edgar Isaac Ortiz
7. Jorge Antonio Brítez
8. Edgar Acosta Alcaraz
9. Tito Ibarrola Cano
10. Katty González Villanueva
11. Rocío Vallejo Ávalos

**ESTUVIERON AUSENTES, LOS
SIGUIENTES DIPUTADOS:**

1. Carlos María López
2. Hugo Ramírez Ibarra
3. Arnaldo Andrés Rojas
4. Ariel Villagra Sosa
5. Eri Rumilio Valdez
6. Ever Aricio Noguera
7. Félix Fernando Ortellado
8. Mario Alberto Varela
9. Enrique Antonio Buzarquis
10. Roque Antonio Sarubbi
11. Walter Harms Céspedes
12. Fernando Oreggioni O'Higgins
13. Rubén Arístides Balbuena
14. Miguel Cuevas Ruiz Díaz
15. Roy Nigsa Torres
16. Ulises Quintana Maldonado
17. Carlos Antonio Noguera
18. Néstor Ferrer Miranda
19. Erico Galeano Segovia
20. Del Pilar Medina de Paredes
21. Rodrigo Daniel Blanco
22. Carlos Núñez Salinas
23. Carlos Antonio Rejala
24. Miguel Tadeo Rojas
25. Celso Maldonado Duarte
26. Juan Silvino Acosta

27. *María Cristina Villalba*

Con 42 votos, queda designada Dalia María Vargas para formar parte del Consejo Directivo del Fondo Nacional de Cultura y las Artes Exponente de la Comunidad Empresarial por el Periodo 2023-2026.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY Nº 6820/2021, ‘QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, A PERMUTAR INMUEBLES DE SU PROPIEDAD INDIVIDUALIZADOS COMO FINCAS Nº. 2124 Y 2502 DEL DISTRITO DE VILLETA POR OTRO INMUEBLE PROPIEDAD DE LA FINCA ‘LAS TACUARAS S.A.’ INDIVIDUALIZADO CON MATRÍCULA Nº L15-7789, DEL DISTRITO DE VILLETA”**

SEÑOR PRESIDENTE: No tiene dictamen de comisión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Solicito entrar en comisión para poder explicar.

SEÑOR PRESIDENTE: A comisión.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Este es un tema muy muy sencillo Este es un proyecto de ley que. Perdón es una ley que por unanimidad se aprobó

un diputado por unanimidad en senadores no es una expropiación es simplemente una permuta, donde Incluso el Estado Paraguayo recibió un terreno más grande, pero en la Cámara de Senadores agregaron por decir así los datos de las diferentes fincas, no dejando la permuta así de una manera más sencilla y hay un error de 700 metros cuadrados conforme un informe del Servicio Nacional de Catastro.

Solicito Presidente, porque esto es para solucionar un problema rápidamente, simplemente aprobar este proyecto de ley, que en realidad es una modificación, que lo único que hace es que cuando la ley decía 14 hectáreas 6.637, ahora tiene que decir 14 hectáreas 7371, es decir; estamos hablando simplemente de un problema de números de 700 m2 de diferencia y por eso está trancado todo un proyecto necesario para solucionar un problema de la zona.

Solicito por lo tanto la aprobación, la salida del estadio de Comisión y el voto.

SEÑOR PRESIDENTE: Salimos de comisión.

Volvemos a plenaria.

No tenemos orador, sometemos a consideración.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirá votar en positivo, los que estén por el rechazo, se servirá votar en negativo.

A votación.

Diputado Sergio Rojas en positivo, diputado Pastor Vera Bejarano en positivo, tenemos quorum.

Suficiente mayoría para su aprobación en general y particular, teniendo en cuenta que consta de un solo artículo.

El proyecto será remitido a la Cámara de Senadores.

Siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Decreto N° 9153, **“POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 7067/2023, ‘QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 100 NUMERAL 3) INCISO H) DE LA LEY 6380/2019, ‘DE MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL’ (APLAZADO SU ESTUDIO POR 8 DÍAS, RESUELTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 17 DE MAYO DE 2023).**

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

El presente tiene por objeto el proyecto de Ley número 7067/2023, tiene por objeto ampliar el catálogo de prestaciones de servicio que se encuentran exoneradas del impuesto al valor agregado IVA, incorporando a los servicios de Transporte Público de pasajeros nacionales ya sean urbanos, metropolitanos o de corta mediana y larga distancia.

Es importante mencionar que la ley vigente, ya exonera el IVA a los servicios de transporte público, cuyo itinerario total de ida y vuelta no sean mayor a 100 km.

Lo que se pide Presidente es una equidad en el trato para el transporte público en general. La Comisión de Presupuesto aconseja de mayoría, rechazar la objeción total.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Emilio Soria.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto tiene la intención de incluir dentro de las exoneraciones del pago del Impuesto al Valor Agregado IVA a las empresas de transporte de pasajeros de media y larga distancia nacional.

El Poder Ejecutivo mediante Decreto número 9153 del 18 de abril, “objeta totalmente la modificación de la ley de modernización y simplificación del Sistema Tributario Nacional”, al respecto la comisión asesora en primer trámite había recomendado el rechazo de esta propuesta legislativa, por considerar conveniente preservar la estructura del Sistema Tributario Nacional y fundamentalmente teniendo en cuenta que el prestador del servicio, exenta traslada el IVA abonado en combustible y otros gastos al precio del pasaje, lo que impactará finalmente de forma negativa en la economía de los pasajeros como consumidores finales del servicio.

Por lo tanto, recomendamos aceptar la objeción total planteado por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Como proyectista y atendiendo los pormenores y la argumentaciones del veto del Ejecutivo, tengo que necesariamente intervenir por ambas situaciones, creo que es importante desde este pleno, poder acompañar la justicia tributaria, atendiendo a que los transportes de larga distancias hoy sufren, la injusticia en el pago de sus tributos, no tienen la misma facilidad que tienen los transportes del área metropolitana que están exentos al pago del IVA, y este proyecto de ley lo que plantea es justamente unificar criterios, de esa manera hacer que el transporte de larga distancia, también tenga la posibilidad de tener una competitividad y por sobre todas las cosas, poder mejorar el servicio atendiendo a la mejora de sus ingresos.

Muchos paraguayos y paraguayas utilizan el transporte de larga distancia, casi diariamente o si no lo hacen así, muchos lo utilizan por semana, es fundamental que esta que este sector pueda ser beneficiado con este proyecto de ley que fue aprobado por ambas Cámaras, a través de una mayoría importante, comprendiendo la justicia tributaria que es necesaria para este sector.

Con estas breves argumentaciones, solicito el rechazo al veto.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla Vda. De Boccia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: En el mismo sentido el rechazo del veto, se trata efectivamente de un principio de Justicia Tributaria, tenemos el sistema de transporte colectivo de Asunción, posiblemente el peor el peor, el más corrupto y el más caro del país, ese privilegio que se le da al de Asunción es imposible de emular, pero esto al menos, puede equiparar en parte la injusticia con los del interior donde finalmente se mueve la gente más pobre, donde generalmente o en verdad se mueven los paraguayos de los últimos confines del país y donde se usan para las mayores distancias.

No tiene lógica, no tiene lógica, que se mantenga Asunción y el resto no.

Yo también pido a los colegas, el rechazo del veto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

En la Comisión Legislación, también hemos emitido dictamen recomendando el pleno del rechazo el veto, creo que los fundamentos fueron muy bien explicados y el veto del Ejecutivo, solamente se funda en cuestiones de carácter tributario, que nos parece no son argumentos suficientes para para que se pueda evitar la entrada de vigencia de este Proyecto de Ley.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ya no tenemos orador, sobre el tema vamos a someter a consideración recordando que se necesita 41 votos para el rechazo del veto.

Los que estén a favor de aceptar la objeción total al presente Proyecto de Ley se servirá votar en positivo, los que estén a favor de rechazar la objeción total dada al presente Proyecto de Ley, se servirá votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para el rechazo.

Queda ratificada la sanción inicial del presente Proyecto de Ley, se remitirá a la Honorable Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto Orden del Día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE IMPLEMENTA LA OBLIGATORIEDAD DE CONTAR CON EQUIPOS Y TECNOLOGÍAS DE INSPECCIÓN NO INTRUSIVA (ESCÁNER), DISPONIBLES DE MANERA PERMANENTE EN LAS ZONAS PRIMARIAS ADUANERAS Y ÁREAS DE VIGILANCIA ESPECIAL, QUE PERMITAN UN CONTROL EFICAZ DE LAS MERCADERÍAS QUE INGRESAN Y EGRESAN DEL TERRITORIO PARAGUAYO.** (Sanción Ficta 24 de mayo de 2023).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, recordando que el presente Proyecto tiene Sanción ficta hoy.

Tiene uso de palabra la diputada Celeste Amarilla Vda. De Boccia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Fundamento de la Comisión de Asuntos Económicos,

El presente proyecto de ley tuvo origen en la Cámara de Senadores el 19 de mayo de 2022 fue aprobado en el senado y luego remitido a la Cámara de Diputados por medio del mensaje 4230 del 25 de mayo del 22 un año presidente.

En fecha 24 de agosto del 22 la Cámara de Diputados, aprobó el proyecto con modificaciones en varios artículos a citar; Artículo 1 objeto, Artículo 4 incumplimiento injustificado, Artículo 5 independencia de los procedimientos, Artículo 8 infraestructura y medida de seguridad. Artículo 10 acceso a la información pública. Artículo 13 plazo para la implementación de la presente ley y Artículo 14 disposición transitoria.

Siendo las modificaciones más importantes, las referidas a la no aprobación de la implementación simultánea de los equipos escáneres en todos los puertos de cargas contenerizadas y la no aprobación de la prohibición de equipos en zonas extra portuarias, temas fundamentales propuestos por la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, se decidió un cambio, establecer un plazo de 2 años para la instalación de escáner en zonas extraportuarias y autorizar la instalación de escáneres móviles, por parte de la Dirección Nacional de Aduanas, previo a la implementación en forma simultánea.

Otro tema importante aprobado en la Cámara de Diputados, fue la inclusión de una condición de habilitación presupuestaria como previa innecesaria para el inicio del conteo de los dos años, a partir de los cuales se implementará la obligatoriedad de contar con equipos de inspección no intrusiva, quedando supeditada la vigencia de la ley a cuestiones fácticas, que podrían perdurar en el tiempo con posibilidad de ser inaplicable el hecho de hecho.

En base a estos motivos la Comisión de Asuntos Económicos, decidió en mayoría, dictaminar por la aceptación de la versión Senado, por ser la misma más acorde a los fines de la ley.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tito Ibarrola.

SEÑOR DIPUTADO TITO DAMIÁN IBARROLA CANO: Gracias, señor Presidente.

En la Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico, se dictaminó el presente Proyecto, aconsejando, ratificar la versión inicial de la Cámara de Diputados.

La autoridad de aplicación de la presión de ley, será la Dirección Nacional de Aduanas en el caso que surja algún hecho que obstaculice la realización de la inspección no inclusiva de mercaderías o el incumplimiento injustificado a la presente ley por parte de las personas vinculadas al entidad aduanera, deberá ser denunciante al Ministerio Público, el procedimiento de infección no inclusiva, será considerado como requisito esencial a los efectos de presentación de la declaración

aduanera de exportación ante la Administración Aduanera interviniente.

Referente a las modificaciones introducidas en el segundo trámite constitucional, se ha trabajado en base a los pareceres técnicos de varias instituciones públicas; cómo le SENAD, Aduana, Comisión Nacional de la Competencia entre otras, también dieron su parecer los del sector privado como CAPERPA, PAGSA y los gremios productivos y empresariales.

Teniendo la vista todas esas documentaciones, más la opinión de los asesores de la comisión la Comisión, ha resuelto ratificar las sanciones iniciales de la Cámara de Diputados, es decir, mantener las modificaciones introducidas en el acápite y en los artículos 1, 5, 10 y 13, más el Artículo 14, cuya inclusión se registró en ocasión del tratamiento por la plenaria en su oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ya no tenemos oradores sobre el tema vamos a someter a consideración.

Los que estén a favor de ratificarse en las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados al presente Proyecto de Ley, se servirá votar en positivo, los que estén por aceptar la ratificación de la Cámara de Senadores, se servirán votar en negativo.

A votación.

Diputado Sergio Rojas positivo, diputado Néstor Ferrer positivo, diputado Nano

Galaverna positivo, diputado Luís Urbieta positivo.

No tenemos suficiente quórum.

Volvemos a votar, en el sentido mencionado anteriormente.

Queda sancionado versión Cámara de Diputado, se remite al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO, A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 4.086, CTA. CTE. CTRAL. N° 27-0346-02, UBICADO EN EL BARRIO ESTANZUELA DEL CITADO MUNICIPIO”**,

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No tenemos orador inscrito, sobre el proyecto, es el cuarto trámite constitucional, tiene sanción ficta en la fecha.

Vamos a someter a consideración.

Los que estén a favor de ratificarse en el rechazo de la Honorable Cámara de Diputados al presente proyecto de ley, se servirán votar en positivo, se necesita 53 votos para la ratificación, lo que estén por aceptar la ratificación de la Cámara de Senadores, el texto inicial, se servirá a votar en negativo.

A votación.

Vamos a volver a votar, no tenemos quorum, en sala hay suficientes diputados.

Volvemos a votar por favor en el mismo.

Tenemos quórum, no reunimos los votos necesarios.

Queda sancionado, versión de la Cámara de Senadores, se remite al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO MATRÍCULA N° K08/13.597, PADRÓN N° 4.987, UBICADO EN EL DISTRITO DE PRESIDENTE FRANCO, D EPARTAMENTO ALTO PARANÁ, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No tenemos oradores, también tiene sanción ficta en la fecha este Proyecto, vamos a someter a consideración, lo que tienen a favor de la aprobación del presente proyecto de ley, servirá votar en positivo, los que estén por el rechazo, se servirá votar en negativo.

A votación.

Diputada Marlene Ocampos en positivo

Diputado Juan Carlos Galaverna en positivo

Diputado Hugo Ramírez en positivo.

Observamos que están 46 diputados en sala, por favor si podemos votar todos.

No tenemos quorum de acuerdo a los marcajes correspondientes.

Vamos a votar de nuevo.

Diputado Pedro Alliana positivo, 40 tenemos en total, volvemos a votar sala técnica.

Diputado Juan Carlos Galaverna en positivo

Diputado Hugo Ramírez en positivo.

Tenemos quórum señores

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración su estudio en particular.

Se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Ultimo artículo de forma, queda sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo, para su promulgación.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, Consideración del Proyecto de Ley, **“DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES PARA LA GESTIÓN Y EXPEDICIÓN DE TITULOS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY Y REGISTROS DE TITULOS ANTE EL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CIENCIAS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de palabra el diputado Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

El proyecto de ley presentado y aprobado en la Cámara de Senadores, tiene por objetivo reducir los plazos y eventualmente el número de trámites simplificando la instancia y número de procedimientos administrativos, específicamente el registro y la legalización ante

la entidad rectora y el Ministerio de Educación y Ciencias para dichos trámites de los títulos.

El proyecto, nunca en última instancia lo que está buscando es facilitar los procesos y acortar los plazos a favor de los egresados del sistema de Educación Superior.

Desde la Comisión de Educación, sugerimos aceptar la versión inicial de la Cámara de Senadores, sin modificación, dado que la propuesta precedente de la Cámara de Senadores es pertinente y hemos hecho solicitudes de informe a la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay, al propio Ministerio de Educación y Ciencias, y ni uno dio un informe consistente proponiendo alguna modificación o ampliación, por lo tanto, con estas premisas, sugerimos aceptar sin modificaciones el proyecto proveniente de la Cámara de Senadores.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ya no tenemos oradores vamos a someter a consideración.

Los que estén a favor de la aprobación del presente Proyecto de Ley, se servirá votar en positivo, los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirá votar en negativo.

A votación.

Diputado Juan Carlos Galaverna en positivo

Diputado Hugo Ramírez en positivo

Diputado Hugo Latorre en positivo

Diputado Colym Soroka positivo

Diputado David Rivas en positivo.

Tenemos suficiente quórum, aprobado en general.

A consideración su estudio en particular, se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 11.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

Ultimo artículo de forma queda sancionado el presente Proyecto de Ley, será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley, “QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, UN INMUEBLE DEL DISTRITO DE BENJAMIN ACEVAL – DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE*

HAYES, PARA LA CREACIÓN DE UN NÚCLEO POBLACIONAL PARA REUBICAR A LOS OCUPANTES DE COMUNIDADES ASENTADAS EN LA FRANJA DE SEGURIDAD DE LA RUTA PY 09 ‘PRESIDENTE CARLOS ANTONIO LÓPEZ’, A LA ALTURA DEL KM. 134; KM. 160 - PA I PUKU; KM 173 - RÍO NEGRO; KM. 192 - SAN ANTONIO, Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LA LEY N° 6873 DE FECHA 4 DE ENERO DE 2022 – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (Sanción Ficta 27 de junio de 2023).

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No tenemos dictamen sobre este proyecto.

Tiene la palabra el Diputado Enri Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: *Gracias, señor Presidente.*

Una solicitud de aclaración a la a la Mesa, ¿es tercer trámite? ¿necesitamos dictamen?

SEÑOR PRESIDENTE: *si señor diputado*

Solicito Presidente, que nos instalemos en Comisión, de modo que la intervención tenga que servir también para que tengamos dictamen.

Estamos haciendo referencia a un proyecto de ley, que había sido tratado aquí en la Cámara de Diputados, necesitamos 41 votos

para su ratificación y creo que vamos a tener ciertos inconvenientes, pero es conveniente que se tenga que aclarar.

La obra que lleva adelante el gobierno Nacional, para la duplicación de la ruta.

SEÑOR PRESIDENTE: *Si me permite diputado quiero someter a consideración la instalación en comisión del Pleno.*

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: *Que se vote para verificar quórum.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Vamos a votar para instalarnos en comisión y de paso vemos el quórum.*

A votar.

Diputada Katty González, presente

Diputado Nano Galaverna, presente

Diputado Pedro Alliana presente

Diputado Néstor Ferrer presente

Diputado Raúl Latorre presente

Diputado Miguel del Puerto presente.

Señores, vamos a votar ¡por favor! lo que están presentes y puedan mantenerse en su banca y voten.

A votación.

Diputado Bailio Núñez hace constar su presencia y su voto

No tenemos quórum levantamos la sesión.

-SON LAS TRECE HORAS Y CUATRO MINUTOS -